

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA FUERZA AEROESPACIAL



RESOLUCIÓN No. 001 6 de enero de 2026

“Por la cual se designan los funcionarios que conforman los Comités Estructuradores, Gerente de Proyecto y Supervisores dentro del proceso de selección cuyo objeto consiste en la “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DISPOSITIVOS DE OFICINA PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2, CPMS FAC Y ZONAS DESCONCENTRADAS”.

EL SEÑOR CORONEL SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 “CT. LUIS F. GOMEZ NIÑO”

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, en uso de las facultades que le han sido conferidas por la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 de 2022 nombrado por medio de la resolución N° 0052 del 15 de enero de 2024, acta de posesión 157-2024 del 04 de marzo de 2024 y las que la modifiquen adicionen o complementen, y conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 (Modificada por la resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 “Por la cual se expide el Manual de Contratación y Convenios” del Ministerio de Defensa Nacional), y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Ministerio de Defensa Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que han sido conferidas por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; 12 de la Ley 80 de 1993; 9,10 de la Ley 489 de 1998; 37 del Decreto 2150 de 1995; 110 del Decreto 111 de 1996; Decreto 3123 de 2007; Ley 1150 de 2007; y 1474 de 2011, delegó mediante la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, la competencia para celebrar contratos y adelantar gestiones de carácter contractual.

SEGUNDO: Que conforme a lo previsto en la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 (modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023) se señalan; las **FUNCIONES DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR, FUNCIONES GENERALES DEL GERENTE DE PROYECTO, FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL GERENTE DE PROYECTO y DEL PROCEDIMIENTO PARA EJERCER FUNCIONES DE SUPERVISOR**, se enuncia las funciones de los Comités Estructuradores, Gerente de Proyecto y de Supervisión, así:

• GERENCIA DE PROYECTO

En un proceso de selección de contratista, el Gerente de Proyecto es aquel funcionario designado por el Ordenador del Gasto, para coordinar el proceso de estructuración y trámite del proceso de selección, en forma eficaz, eficiente y efectiva.

El alcance de esta tarea inicia desde la etapa precontractual, y se agota con el cumplimiento de los requisitos de ejecución de la orden de compra, sin perjuicio de la interacción que corresponda adelantar con la supervisión de la orden de compra. Implica que los actos preparatorios, de trámite, de adjudicación, de declaratoria de desierta, suscripción y perfeccionamiento de la orden de compra, son coordinados por el Gerente de Proyecto, sin perjuicio de las responsabilidades que le asistan a otros funcionarios, asesores o supervisores en la materia.

○ Funciones Generales del Gerente de Proyecto:

En la etapa precontractual del proceso de selección, deberá realizar todo el trámite administrativo y logístico para la consecución de los documentos previos de índole legal, presupuestal y técnico. En consecuencia, debe dirigir y supervisar la estructuración de los estudios de mercado, de precios y técnicos, así como el estudio previo que es de su responsabilidad y competencia, conforme con los soportes presentados por los comités estructuradores.

Coordinar las labores de los comités estructuradores y evaluadores de las ofertas, comités que dependerán de su gestión e impulso.

Tendrá a su cargo la vocería del proceso de selección, en consecuencia, cualquier información interna o externa que se produzca o trámite será conocida o propuesta por el Gerente del Proyecto.

○ Funciones específicas del Gerente de Proyecto

En lo técnico

a. Dirigir el personal encargado de proyectar y elaborar el estudio previo que antecede el proceso de selección, observando los siguientes lineamientos: Descripción de la necesidad que la unidad ejecutora pretende satisfacer y definición técnica, informando objeto, plazo, forma de

pago, sitio y condición de entrega, soporte económico del valor de la orden de compra y certificado de disponibilidad presupuestal y/o oficio de vigencias futuras.

b. Dirigir el Comité Técnico designado para estructurar, elaborar y diseñar las especificaciones técnicas.

c. Realizar por intermedio de sus asesores o colaboradores, las gestiones pertinentes ante las diferentes dependencias de la Unidad Ejecutora tendientes a garantizar la suficiencia de recursos presupuestales, físicos y humanos necesarios para la viabilidad del proceso, dentro de la normatividad vigente.

d. Liderar las gestiones necesarias en el ámbito interno y externo del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora, garantizando la ejecución del proceso de selección para cumplir el cronograma diseñado para tal efecto.

e. Coordinar la expedición de los documentos necesarios destinados a integrar el proyecto de estudio previo para los procesos adelantados en la Tienda Virtual

f. Dirigir las labores de los comités asesores y evaluadores, emitiendo las aclaraciones y directrices que se hicieren necesarias.

g. Avalar con su firma los documentos contractuales que de acuerdo con sus funciones corresponda.

h. Disponer lo necesario para obtener dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la orden de compra, su registro presupuestal y el cumplimiento de los requisitos de legalización.

i. Las demás que guarden relación directa con el proceso.

- **COMITÉ ESTRUCTURADOR:**

El Comité Estructurador designado por el Ordenador del Gasto, el cual podrá estar conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto. Los designados para hacer parte del comité por parte del competente contractual deben acreditar formación profesional y técnica en relación con el bien o servicio a contratar.

La función general de este comité es hacer el estudio integral que soporte la necesidad que la entidad pretende satisfacer mediante el análisis de las condiciones económicas, jurídicas y técnicas, así como de las financieras, del negocio a celebrar. Los anterior conforme lo previsto por la ley en aplicación del principio de planeación.

La función estructuradora cesará al cierre del proceso, salvo que durante la etapa subsiguiente sean requeridos para precisar aspectos referidos a la estructuración de los estudios previos de la orden de compra.

El perfil para el comité estructurador deberá establecerse de conformidad con lo indicado en la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022.

- **Funciones del Comité Estructurador:**

1. Realizar el estudio y presentación de los aspectos a incluir en el estudio previo a la orden de compra ante el Gerente del Proyecto de la respectiva unidad ejecutora, verificando que los aspectos allí consignados cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la ley, para garantizar una selección objetiva.

2. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyectos los estudios previos bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, formulándole a este último por escrito y de manera sustentada los motivos de inconformidad que existan entorno a las especificaciones técnicas, exigencias económicas, financieras y legales.

3. Elaborar el análisis del sector conforme a los parámetros establecidos en el manual publicado por Colombia Compra Eficiente en el siguiente link: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales>.

4. Entregar en el **DECOP-CACOM-2** la estructuración como insumo para elaborar la orden de compra en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales.

5. Revisar la legislación tributaria y contable (con la asesoría de la Dirección o Departamento Financiero, según corresponda), previo a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual.

6. Para el caso de compras centralizadas unificar criterios entre las Unidades Ejecutoras en cuanto a plazos de entrega y forma de pago.

7. Analizar y recomendar cuando sea el caso las modificaciones a la orden de compra en caso de que se presente alguna novedad con la ejecución de esta.

8. Ejercer sus funciones coordinadamente con los Gerentes de Proyecto y con el **DECOP-CACOM-2**.

9. Mantener informado a los Gerentes de Proyecto sobre las novedades presentadas en la etapa precontractual.

- **DEL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN:**

a) Intervención formal en la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan, a fin de tramitar los pagos al contratista.

b) Presentación mensual de los informes sobre la ejecución de la orden de compra.

c) Solicitar al Departamento de Compras Públicas la elaboración del Acta de Liquidación de la orden de compra acompañada de sus documentos soporte, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes en caso de divergencias presentadas.

- o **Del procedimiento para ejercer la función de supervisión y/o seguimiento a la ejecución de las órdenes de compra:**

A. Momento y plazo para ejercer la función de supervisión y/o seguimiento:

Los supervisores de las órdenes de compra serán funcionarios designados por el competente contractual. Inician su actividad cuando se aprueben las garantías contractuales -si de acuerdo con la naturaleza de la ordenado de compra generada diere lugar-, este generada la orden de compra y registrado el compromiso.

El supervisor de la orden de compra vigilará su ejecución y cumplimiento del objeto durante todo el tiempo que esté vigente y su función termina cuando se suscriba el acta de liquidación.

Supervisor: ¹ Se entiende por supervisión el seguimiento realizado por un profesional funcionario de la Entidad cuando no requiera conocimientos especializados, para que realice el seguimiento, coordinación y control de los diferentes aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables o jurídicos que intervienen en el desarrollo de un contrato de obra pública, bajo la observancia de las disposiciones legales que para este evento establecen las reglas principios de las leyes, normas de la construcción y el régimen de la contratación estatal. El vigilará la ejecución y cumplimiento de los contratos de obra e interventoría durante todo el tiempo que esté vigente y su función terminará una vez se haya suscrito el acta de su liquidación.

Supervisores Suplentes:

El Supervisor Suplente desempeñará las funciones como principal en caso de comisiones, vacaciones, cursos y ausencias del Supervisor Principal, por lo cual, el Supervisor Principal debe hacer acta de entrega al Supervisor Suplente, de sus funciones indicando el estado actual de la orden de compra y las actividades por realizar, sin desconocer que al momento de encontrarse nuevamente en la Unidad debe asumir automáticamente la función atribuida por la resolución de nombramiento, para lo cual el Supervisor Suplente deberá mediante acta informarle el estado en el que se encuentra la ejecución de la orden de compra.

El **DECOP – CACOM-2** le informará al supervisor mediante oficio y/o correo electrónico sobre el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la (s) orden (es) de compra, remitiendo CPA, CDP y CRP, ESTUDIOS PREVIOS, ORDEN DE COMPRA GENERADA ANEXO TÉCNICO DE LA ORDEN DE COMPRA (SI APLICA), FORMATO DE APROBACIÓN DE LAS GARANTIAS CONTACTUALES –SI A ELLO HAY LUGAR-, FORMATOS PARA LA CATALOGACIÓN OTÁN Y LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto de la orden de compra.

El supervisor de la orden de compra vigilará su ejecución y cumplimiento del objeto durante todo el tiempo que esté vigente y su función termina cuando se suscriba el acta de liquidación o la constancia de no liquidación.

Los servidores públicos o contratistas que apoyen labores de supervisión son responsables por sus actuaciones y omisiones. En consecuencia, responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

B. Lineamientos Fuerza Aeroespacial Colombiana:

La función de supervisión prevalece sobre otras situaciones administrativas, si presenta vacaciones u otros motivos de ausencia temporal o definitiva, se deberá elaborar un acta suscrita por el Supervisor titular o inicial y su reemplazo, en donde conste el estado de ejecución de la orden de compra, el cumplimiento del contratista y la relación de los documentos generados en cumplimiento de las funciones de supervisión. Cuando reasuma sus funciones el supervisor titular, se deberá proceder de igual manera.

- o **Manifestaciones de inconformidad del supervisor de la orden de compra frente a su ejecución.**

- Cuando el supervisor de la orden de compra manifieste su desacuerdo con la ejecución de esta, o con la forma de los actos, documentos o circunstancias examinadas, formulará sus reparos por escrito.
- Los reparos serán motivados en hechos, circunstancias y normas y abarcarán las observaciones y objeciones correspondientes.
- El supervisor comunicará al competente contractual, a la dependencia interesada en la orden de compra y al Departamento de Compras Públicas, los resultados más relevantes de su actuación y recomendará las actuaciones para su normal ejecución.
- El supervisor podrá solicitar al competente contractual, la revisión de los actos que considere perjudiciales para los intereses de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional.
- Cuando se aprecien graves irregularidades en la ejecución de una orden de compra que amenace su paralización, es obligación del supervisor informar por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos al competente contractual y al director de la dependencia que ha contratado el bien o servicio, para el inicio de las acciones correspondientes.

¹ Tomado de la página 4 del MANUAL DE INTERVENTORÍA, SUPERVISIÓN PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE OBRA (MAINT), 1.2 SUPERVISOR

○ **Liquidación de las obligaciones contraídas:**

Los supervisores de las órdenes de compra suscritos por el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora están obligados a entregar debidamente liquidadas todas las cuentas contractuales con sus respectivos soportes, utilizando el formato establecido para el efecto.

El contratista suscribirá el acta de liquidación (cuando a ello haya lugar) remitida en un plazo de 15 días hábiles, posteriores a su recibo. Si al vencimiento de este plazo el contratista no se allanare a su suscripción, el Ministerio liquidará unilateralmente la orden de compra

○ **Funciones generales de los supervisores de Órdenes de Compra**

Este numeral enlista una serie de funciones que competen a nivel general a la función de seguimiento en el aspecto técnico, financiero, administrativo y legal.

En el aspecto Técnico – Administrativo:

- Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios u obra contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en la orden de Compra. De presentarse dudas sobre este particular, deberá formularlas por escrito oportunamente, al Departamento de Contratación para que éste las trámite ante el Gerente de Proyecto y Comité Estructurador. El Departamento de Contratación responderá a este requerimiento una vez el Gerente del Proyecto y Comité Estructurador se pronuncien al respecto, lo cual debe hacerse dentro de un término prudencial.
- En los eventos en que así lo determine el acuerdo marco de precios o la orden de compra, o si la naturaleza de este lo requiere, el Supervisor deberá suscribir conjuntamente con el contratista y el competente contractual, las actas de inicio, así como las actas de recibo de bienes y/o servicios, dentro del término establecido en la orden de compra. Estas actas (original), deben enviarse al **DECOP-CACOM-2**.
- Cuando se requieran cronogramas de ejecución o programación de las actividades del contratista para la ejecución del objeto contratado, el Supervisor deberá exigirlos y recibirlos, para efectos de revisión y control, dentro de los plazos estipulados en el estudio previo y orden de compra. El cronograma o la programación de actividades debe enviarse al **DECOP-CACOM-2** para su correspondiente archivo en la carpeta de la orden de compra.
- El Supervisor podrá citar o convocar al competente contractual y a los funcionarios que tengan un interés directo en la ejecución de la orden de compra o hayan participado en la elaboración de la estructuración y emisión de la orden de compra cuando haya dudas sobre los términos del acuerdo marco de precios y/o se considere necesario para la normal ejecución. De cada reunión se levantará un acta que será suscrita por los que en ella intervinieron y la misma deberá contener como mínimo los asuntos discutidos, las decisiones, acciones y compromisos a ejecutar. Copia de este documento, se enviará al **DECOP-CACOM-2** para su correspondiente archivo en la carpeta de la orden de compra.
- El supervisor de la orden de compra deberá elaborar las actas de recibo parcial y total de bienes o servicios, las cuales suscribirá conjuntamente con el Ordenador del Gasto y el contratista. El valor de los bienes o servicios que por estas actas se recibe no será inferior al porcentaje estipulado en la orden de compra o acta de inicio y deberán remitirse al **DECOP-CACOM-2**, para lo de su competencia y archivo en la carpeta de la orden de compra.
- El Supervisor exigirá la buena calidad y correcto funcionamiento de los bienes, servicios u obra contratados, y se abstendrá de dar el respectivo cumplimiento si éstos no corresponden a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas exigidas. El supervisor mantendrá el control y coordinación permanente sobre la ejecución de la orden de compra, de tal manera que implemente actividades, tales como, reuniones con el comité estructurador y contratista, visitas a las empresas y otras que se estimen convenientes y necesarias.
- En el caso de la adquisición de bienes el Supervisor verificará que el contratista los entregue conforme a lo estipulado en la orden de compra generada. En el evento de que algunos de los bienes no sean acordes con lo allí señalado, éste exigirá al contratista que sean cambiados o ajustados en el menor tiempo posible, o en el indicado para estos eventos en el acuerdo marco de precios o el estudio previo de la orden de compra para que pueda darse una adecuada ejecución de este. En este evento se procederá así:
 - Si el bien es entregado por el contratista con algún defecto menor, el supervisor podrá devolver el material para que éste corrija o subsane los defectos, en un término que el supervisor considere perentorio sin que afecte el plan logístico de la Fuerza.
 - Si el bien entregado presenta un defecto que no afecte la funcionalidad o que disminuya su durabilidad, pero que no sea susceptible de corrección, el supervisor los recibirá y autorizará su distribución, conservando las muestras defectuosas del total de muestras evaluadas según el plan de muestreo previsto en la norma técnica o especificación técnica o dejando cinco (5) muestras de los bienes recibidos, recolectadas al azar las cuales deben ser marcadas y etiquetadas de manera que se identifiquen suficientemente, para practicar sobre las mismas las pruebas que el comité técnico receptor del material considere procedentes e iniciar las acciones legales a que haya lugar.
 - Si el bien entregado presenta defectos mayores el material será rechazado por el supervisor, conservando las muestras defectuosas del total de muestras evaluadas según el plan de muestreo que esté previsto en la norma técnica o especificación técnica, o dejando igualmente cinco (5) muestras de los bienes recibidos, recolectadas al azar las cuales serán marcadas y etiquetadas de manera que se identifiquen suficientemente para efectos de practicar sobre las pruebas que el comité técnico receptor del material considere procedentes y determinar las acciones legales a que haya lugar.
 - Para todos los eventos el supervisor se apoyará en los conceptos emitidos por el comité técnico estructurador quien se pronunciará sobre sus defectos indicando si son mayores o menores, o si afectan su durabilidad, funcionalidad.
- El Supervisor verificará, conforme con la naturaleza jurídica y tipo de la orden de compra suscrito, que el contratista cumpla con las medidas de seguridad industrial y de salud ocupacional necesaria para salvaguardar la integridad de las personas que proveen el bien, servicio u obra, y por NINGÚN MOTIVO, podrá autorizarse el incumplimiento a este requerimiento, control y seguimiento.

- El Supervisor exigirá el total cumplimiento de los cronogramas pactados en el acta de inicio o los acuerdos marcos de precios y sólo podrá recomendar su modificación cuando por razones técnicas o dada la naturaleza de la orden de compra, esto se haga necesario. Cualquier modificación que se deba realizar al plazo de ejecución de la orden de compra debe ser previamente autorizada por el competente contractual.
- El Supervisor resolverá todas las consultas presentadas por el contratista. Si durante la ejecución de la orden de compra se presentan dudas o diferencias que no puedan resolverse por el supervisor, éste deberá remitirlas mediante oficio al competente contractual para su consulta y decisión, con copia al **DECOP-CACOM-2**.
- El Supervisor constatará a la fecha de vencimiento del plazo de la orden de compra su total cumplimiento. Si llegare a tener dudas sobre la ejecución del mismo no podrá expedir el acta de recibo final, hasta no clarificar las dudas.
- Para que el supervisor expida el acta de recibo final de la orden de compra verificará que todas las obligaciones están cumplidas. Esta acta contendrá como mínimo la descripción de los bienes, servicios u obra recibidos, el valor final de la orden de compra, incluyendo reajustes si proceden. Esta acta se enviará al **DECOP-CACOM-2** para su respectivo archivo en el expediente.
- Los supervisores, una vez emitida la última acta de recibo a satisfacción de los bienes, servicios contratados, y efectuados los pagos correspondientes, están en la obligación de solicitar al **DECOP-CACOM-2** el acta de liquidación de la orden de compra (si aplica) y al recauda de las firmas, debidamente suscrita por las partes dentro de los cuatro (04) meses siguientes al plazo de ejecución o dentro del término establecido en el acuerdo marco de precios o el estudio previo de la orden de compra.
- Si el contratista no acude a suscribir el Acta Liquidación de la orden de compra, deberá proceder en forma conjunta con el **DECOP-CACOM- 2** a la realización de los trámites para la liquidación unilateral de la orden de compra mediante acto administrativo motivado.

En el aspecto Legal:

- Cumplir y hacer cumplir todas y cada una de las cláusulas contractuales y en especial, las obligaciones contraídas.
- Solicitar en el **DECOP-CACOM-2** si las requiere, copia de las modificaciones exigidas a la Garantía de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil, durante la ejecución de la orden de compra. En cumplimiento de esta obligación, verificará que las vigencias de las garantías y de sus modificaciones estén conforme a la orden.
- Informar por escrito al competente contractual si el contratista omite alguna o algunas de sus obligaciones, para que la dependencia de compras públicas decida si procede o no aplicar sanciones y/o declarar la caducidad. La omisión o el retardo injustificado al deber de informar oportunamente los incumplimientos, acarreará para el supervisor acción disciplinaria y las demás que para el efecto concurran .
- Solicitar cuando a ello hay lugar el inicio del procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento contractual . La omisión o retardo injustificado al deber de informar oportunamente los incumplimientos, acarreará para el supervisor acción disciplinaria y las demás que para el efecto concurran.
- Solicitar al competente contractual, en los eventos contemplados en el acuerdo marco de precios y en la Ley, la aplicación de las cláusulas de terminación, modificación e interpretación unilateral, o cuando se pretenda su terminación por mutuo acuerdo.
- En el evento de tener conocimiento de que el contratista por causas justificadas (fuerza mayor, caso fortuito o culpa de un tercero) no puede cumplir con el plazo de ejecución establecido en la orden de compra, el supervisor deberá iniciar en forma inmediata y antes del vencimiento del término establecido, los trámites necesarios para la modificación de la orden de compra, anexando los soportes correspondientes. El **DECOP-CACOM-2** elaborará el proceso del modificatorio en la tienda virtual del estado colombiano
- El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al **DECOP-CACOM-2** todos los documentos soporte de la supervisión dentro de los plazos establecidos.
 - **Funciones particulares de los supervisores:**
- Elaborar y suscribir el acta de inicio de la orden de compra, cuando sea del caso.
- Elaborar y suscribir las actas de recibo parcial y final de los bienes y servicios de la orden de compra.
- Rechazar los bienes o servicios que a su criterio no cumplan las normas técnicas descritas en la orden de compra
- Rendir informes de supervisión, de acuerdo con la periodicidad que corresponda con la naturaleza de la orden de compra o cuando lo considere necesario, sobre la ejecución del mismo.
- Verificar la correcta ejecución y cumplimiento de la orden de compra.
- Exigir el cumplimiento de la orden de compra.
- Atender y resolver, todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en los aspectos técnicos, descritos en las normas que rigieron el proceso de contratación
- Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y parafiscales por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002; en caso contrario avisará de esta circunstancia al **DECOP-CACOM-2**

- Para material de Intendencia: verificar y seguir el cumplimiento de las actividades descritas en el cronograma de entregas, conforme con la reglamentación expedida para tal efecto por el Grupo de Investigación y Normalización del Ministerio de Defensa Nacional.
- Adelantar los trámites internos correspondientes a los pagos establecidos dentro de la orden de compra, compilando los documentos que trata el acta de recibo a satisfacción.
- Serán responsables por mantener informada a la FAC de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner en riesgo el cumplimiento de la orden de compra, o cuando el incumplimiento se presente. La omisión de lo anterior será considerando como falta gravísima de acuerdo con la normatividad legal vigente.
- Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos de la orden de compra.

○ **Periodicidad de los informes de supervisión:**

Los informes de supervisión se elaborarán y remitirán mensualmente al ordenador del gasto, dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del respectivo mes, desde el perfeccionamiento de la orden de compra hasta el vencimiento del plazo de ejecución (recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes, servicios u obra), de conformidad con las siguientes reglas:

TIPO DE CONTRATO	PERIODICIDAD PARA LA EMISION DE LOS INFORMES	REQUIERE LIQUIDACIÓN	
		SI	NO
<u>Compraventa de única entrega</u>	<p>El supervisor solamente debe presentar dos (02) informes así:</p> <p>1. Dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la fecha de recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes objeto de la orden de compra. Con el informe deberán allegarse copias de los documentos de seguimiento (visitas al contratista o similares) que se adelanten durante el lapso transcurrido entre el perfeccionamiento de la orden de compra y la entrega del objeto por parte del contratista.</p> <p>2. Dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la fecha de realización del pago único o final al contratista por parte de la FAC.</p> <p>NOTA: en caso de que durante el seguimiento al contratista se advierta que éste puede incumplir, deberá presentarse un informe de supervisión en forma inmediata, a efectos de adoptar las acciones correctivas a que haya lugar, con el fin de que el contratista cumpla el objeto contractual en la fecha pactada.</p>		X
<u>Contratos de tracto sucesivo (salvo los señalados en la fila anterior); obra pública; Interventoría; y, compraventa con más de una entrega</u>	<p>El supervisor debe presentar los informes así:</p> <p>1. Informes mensuales de supervisión (5 primeros días hábiles del mes) desde el perfeccionamiento de la orden de compra hasta el vencimiento del plazo de ejecución (recibo a satisfacción del bien, servicio u obra).</p> <p>NOTA: en caso de que durante el seguimiento al contratista se adviertan incumplimientos o la posibilidad de incumplimiento, deberá presentarse un informe de supervisión en forma inmediata, a efectos de adoptar las acciones correctivas a que haya lugar, con el fin de que el contratista cumpla el objeto contractual en la fecha pactada.</p> <p>Una vez vencido el término de ejecución, en los contratos en los que se exija garantías post-contractuales, en caso de presentarse novedades, el supervisor debe solicitar el inicio de los trámites correspondientes para la solución de estas.</p>	X	

NOTA 1: Los informes de supervisión deberán enviarse de manera digital al DECOP-CACOM 2 y serán publicados por la asesora en la orden de compra respectiva.

• **FUNCIONES COMUNES AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE GERENTES DE PROYECTO, SUPERVISORES, COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES:**

Principios del ejercicio de la función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento o supervisión de las órdenes de compra.

- La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento se ejercerá con plena autonomía respecto del competente contractual y demás funcionarios que tengan que ver con la ejecución de la orden de compra, pero siempre acatando las autorizaciones previas previstas para la toma de decisiones en la celebración y ejecución de la orden de compra.
- La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento de las órdenes de compra suscritos por el Ministerio de Defensa, tiene carácter interno y pretende garantizar la ejecución del objeto y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
- La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento se ejercerá previa designación del competente contractual, en funcionarios que tengan idoneidad para el desarrollo de sus funciones.
- La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento se ejercerá en sus modalidades de intervención formal y material. La intervención formal consistirá en verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios e indispensables para ejecutar el objeto contratado. En la intervención material se comprobará y certificará la efectiva ejecución del objeto contratado.

Los conceptos e informes de los Gerentes de Proyecto, Comités Restructuradores y Supervisores, respecto del cumplimiento de las tareas desarrolladas siempre constarán por escrito.

TERCERO: Que la presente designación se realiza conforme lo previsto en la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 (modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023) "Manual de Contratación y de Convenios". Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el Grupo de Apoyo Logístico No. 26, no cuenta con personal suficiente de Suboficiales en el grado Jefe, Técnico Subjefe, se hace necesario el nombramiento de un personal de grado inferior, es decir, la señorita Aerotécnico PALLARES AGAMEZ LINA MARCEAL, quien es Tecnólogo en Gestión Empresarial; se desempeña como Técnico planeación, y cuenta con la experiencia (más de 2 años); e idoneidad requerida para desempeñar funciones como Comité Estructurador Técnico, Económico y Supervisor Principal del presente proceso de compra virtual, lo cual quedará registrado en la parte resolutive del presente acto administrativo.

CUARTO: Que la presente designación se realiza conforme lo previsto en la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 (modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023) "Manual de Contratación y de Convenios". Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el Grupo de Apoyo Logístico No. 26, no cuenta con personal suficiente de Suboficiales en el grado Jefe, Técnico Subjefe, se hace necesario el nombramiento de un personal de grado inferior, es decir, el señor Aerotécnico ROJAS MARTINEZ YORDAN SEBASTIAN, quien es Tecnólogo en Electrónica Aeronáutica; se desempeña como Técnico Operario Mantenimiento Simulador, y cuenta con la experiencia (más de 3 años); e idoneidad requerida para desempeñar funciones como Comité Estructurador Técnico, Económico y Supervisor Suplente del presente proceso de compra virtual.

Estas funciones se harán conocer al momento de la notificación de la presente resolución y con su firma se entienden aceptadas.

RESUELVE


ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase al siguiente personal como en cada caso se indica, dentro del Proceso de selección cuyo objeto consiste en la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DISPOSITIVOS DE OFICINA PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2, CPMS FAC Y ZONAS DESCONCENTRADAS".

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE		DEPENDENCIA
Gerente de Proyecto	TC. JEISSON LEONARDO LUJAN SABOGAL		GRUAL
Comités Restructuradores	ECONÓMICO, FINANCIERO Y TECNICO:	AT. PALLARES AGAMEZ LINA MARCELA	GRUAL
Supervisor Principal de la orden de compra	AT. PALLARES AGAMEZ LINA MARCELA		GRUAL
Supervisor Suplente de la orden de compra	AT. ROJAS MARTINEZ YORDAN SEBASTIAN		GRUAL

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Villavicencio, a los seis (6) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026)

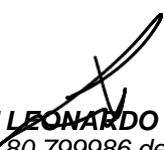
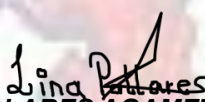


Coronel SUJIBER OCAMPO MUÑOZ
ORDENADOR DEL GASTO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL



En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución No. 001 de fecha 6 de enero de 2026, "Por la cual se designan los funcionarios que conforman los Comités Estructuradores, Gerente de Proyecto y Supervisores dentro del proceso de selección cuyo objeto consiste en la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DISPOSITIVOS DE OFICINA PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2, CPMS FAC Y ZONAS DESCONCENTRADAS".

GERENTE DE PROYECTO, COMITÉ ESTRUCTURADOR Y SUPERVISOR

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	FECHA
GERENTE DE PROYECTO	 TC. JEISSON LEONARDO LUJAN SABOGAL CC. No. 80.799986 de Bogotá D.C.	6/01/2026
ECONÓMICO, FINANCIERO Y TÉCNICO	 AT. PALLARES ÁGAMEZ LINA MARCELA CC. No. 1023965101 de Bogotá D.C.	13/01/2026

SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA

Por medio de la presente certifico y dejo constancia de informar el contenido de la resolución No. 001 por medio de la cual se designa a un personal para desempeñase como supervisor técnico, administrativo y legal de la orden de compra objeto de la notificación como en cada caso se nombra, inclusive las funciones comunes al ejecución de la función de gerentes de proyecto, supervisores, comités estructuradores y evaluadores expuesta paginas arriba; Las funciones a desempeñar se encuentran acordes con los conocimientos para la actividad supervisora, siendo de esta manera conocedores de las funciones y responsabilidades encomendadas así:

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA
Supervisor Principal de la orden de compra	 AT. PALLARES ÁGAMEZ LINA MARCELA CC. No. 1023965101 de Bogotá D.C.	13/01/2026
Supervisor Suplente de la orden de compra	 AT. ROJAS MARTINEZ YORDAN SEBASTIAN CC. No. 1000969939 de Soacha	6/01/2026


 Coronel SUJREIER OCAMPO MUÑOZ
 ORDENADOR DEL GASTO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE COMPRA VIRTUAL PARA CONTRATAR LA “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DISPOSITIVOS DE OFICINA PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2, CPMS FAC Y ZONAS DESCONCENTRADAS ”.

Ante la opinión pública nacional e internacional, nosotros: **LOS FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2** que han participado y/o participarán en la estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, impulso, revisión y definición, del proceso de compra virtual para contratar la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DISPOSITIVOS DE OFICINA PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2, CPMS FAC Y ZONAS DESCONCENTRADAS**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.
2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.
3. Ganar la adjudicación del contrato.
4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.
5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2**.
6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.
7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.
8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

9. Beneficiar al proponente y/o contratista en la aprobación de las garantías.

Dentro de este marco, los firmantes adquieren los siguientes compromisos, en todo de acuerdo con las leyes colombianas:

1. El **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2** asigna importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A los funcionarios y asesores de la Entidad les complace confirmar que:

a. No han ofrecido o concedido, ni han intentado ofrecer o conceder y no ofrecerán ni concederán, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a empresas y/o proponentes, sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia, y

b. No han coludido y no coludirán con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Los aquí firmantes comprenden la importancia material de estos compromisos y la seriedad de los mismos.

2. El **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2** desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se compromete a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de **NO SOBORNO** sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con la Entidad en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y contratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los que han participado y/o participarán en la estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, impulso, revisión y definición.

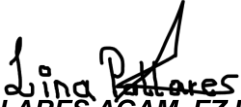


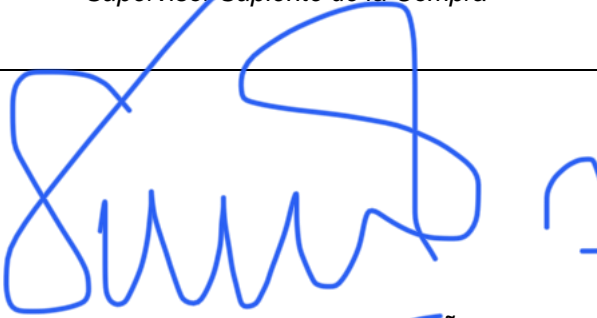
4. Adicionalmente, los funcionarios competentes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2**, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.

5. Los funcionarios y asesores del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2** declaran públicamente que conocen y aceptan las condiciones del presente pacto de integridad.

6. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. Los funcionarios y asesores del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2** denunciarán ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Villavicencio, a los seis (06) días del mes de enero de 2026.

FIRMAN,

<p>13/01/2026</p>  <p>AT. PALLARES AGAM EZ LINA MARCELA Comité Estructurador Técnico, Económico y Supervisor Principal de la Compra</p>	 <p>AT. ROJAS MARTINEZ YORDAN SEBASTIAN Supervisor Suplente de la Compra</p>
 <p>TC. JEISSON LEONARDO LUJAN SABOGAL Gerente de Proyecto</p>	 <p>CR. SUURBIER OCAMPO MUÑOZ Segundo Comandante y Ordenador del Gasto</p>

FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE COMPRA VIRTUAL PARA CONTRATAR LA “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DISPOSITIVOS DE OFICINA PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2, CPMS FAC Y ZONAS DESCONCENTRADAS ”.

Ante la opinión pública nacional e internacional, nosotros: **LOS FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2** que han participado y/o participarán en la estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, impulso, revisión y definición, del proceso de compra virtual para contratar la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DISPOSITIVOS DE OFICINA PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2, CPMS FAC Y ZONAS DESCONCENTRADAS**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.
2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.
3. Ganar la adjudicación del contrato.
4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.
5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2**.
6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.
7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.
8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

9. Beneficiar al proponente y/o contratista en la aprobación de las garantías.

Dentro de este marco, los firmantes adquieren los siguientes compromisos, en todo de acuerdo con las leyes colombianas:

1. El **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2** asigna importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A los funcionarios y asesores de la Entidad les complace confirmar que:

a. No han ofrecido o concedido, ni han intentado ofrecer o conceder y no ofrecerán ni concederán, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a empresas y/o proponentes, sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia, y

b. No han coludido y no coludirán con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Los aquí firmantes comprenden la importancia material de estos compromisos y la seriedad de los mismos.

2. El **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2** desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se compromete a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de **NO SOBORNO** sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con la Entidad en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y contratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los que han participado y/o participarán en la estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, impulso, revisión y definición.



4. Adicionalmente, los funcionarios competentes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2**, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.

5. Los funcionarios y asesores del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2** declaran públicamente que conocen y aceptan las condiciones del presente pacto de integridad.

6. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. Los funcionarios y asesores del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2** denunciarán ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Villavicencio, a los dos (02) días del mes de febrero de 2026.

FIRMAN,

 <p>TS19. SANDRA CONSUELO TELLO PATIÑO <i>Técnico Gestión Contractual</i></p>	 <p>MY. MIGUEL ANGEL AVILA PEREZ Jefe Departamento de Compras Públicas</p>
---	---

FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2

FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA

FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES - BIZAGI



Ordenador del gasto:
Código objeto contractual:

CACOM 2
2026 - CACOM 200048

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DISPOSITIVOS DE OFICINA PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2, CPMS FAC Y ZONAS DESCONCENTRADAS

Vigencia:
Fecha:

20/02/2026

Código Recurso	Proyecto Inversión	Producto Inversión	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
R-10			02-02-01-004-002	02-02-01-004-002	PRODUCTOS ELABORADOS METÁLICOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	CEGOT-BISTURI GIPAO-035 INDUSTRIAL METALICO.	22101703	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	15,00	7,140.00	107,100.00
R-10			02-02-01-004-002	02-02-01-004-002	PRODUCTOS ELABORADOS METÁLICOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	TIJERA MULTIUSOS DE 8 O 20 CM	44121618	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	45,00	10,000.00	450,000.00
R-10			02-02-01-004-002	02-02-01-004-002	PRODUCTOS ELABORADOS METÁLICOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BISTURI O EXACTO PLASTICO DE 18 MM	44121612	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	60,00	4,000.00	240,000.00
Total 02-02-01-004-002 \$ 797.100,00												
R-10			02-02-01-003-008	02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	MARCADOR BORRABLE CAJA X 8 COLORES	44121708	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Caja	50,00	29,884.00	1,494,200.00
R-10			02-02-01-003-008	02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	RESALTADOR PELIKAN NARANJA CAJA POR 10 UNIDADES.	44121716	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Caja	10,00	14,000.00	140,000.00
R-10			02-02-01-003-008	02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	MARCADOR PERMANENTE NEGRO 420 - CAJA 10 UNIDADES NEGRO PELIKAN	44121708	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Caja	10,00	24,752.00	247,520.00
R-10			02-02-01-003-008	02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	LAPIZ NEGRO N2 PAPER MATE/ CAJA POR 12 UNIDADES	44121702	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Caja	31,00	9,200.00	285,200.00

R-10	02-02-01-003-008	02-02-01-003-008-09	OTROS MANUFACTURADOS N.C.P.	ARTÍCULOS	BOLIGRAFO SEMI GEL PUNTA 0.7 MM CAJA X 12 UNDS NEGRO	44121702	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Caja	245,00	25,186.00	6,170,570.00
R-10	02-02-01-003-008	02-02-01-003-008-09	OTROS MANUFACTURADOS N.C.P.	ARTÍCULOS	RESALTADOR PELIKAN AMARILLO CAJA POR 10 UNIDADES.	44121716	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Caja	10,00	14,000.00	140,000.00
R-10	02-02-01-003-008	02-02-01-003-008-09	OTROS MANUFACTURADOS N.C.P.	ARTÍCULOS	RESALTADOR PELIKAN FUCSIA CAJA POR 10 UNIDADES.	44121716	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Caja	10,00	14,000.00	140,000.00
R-10	02-02-01-003-008	02-02-01-003-008-09	OTROS MANUFACTURADOS N.C.P.	ARTÍCULOS	RESALTADOR PELIKAN VERDE CAJA POR 10 UNIDADES.	44121716	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Caja	5,00	14,000.00	70,000.00
										Total 02-02-01-003-008 \$ 8.687.490,00	
R-10	02-02-01-003-002	02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN		PAPEL KIMBERLY CARTA X 50 UNIDADES MARFIL NATURAL	14111500	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Resma	10,00	13,209.00	132,090.00
R-10	02-02-01-003-002	02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN		PAPEL KRAFT 60G ROLLO 36145M	60121124	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Rollo	15,00	77,707.00	1,165,605.00
R-10	02-02-01-003-002	02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN		SOBRE MANILA OFICIO DE 25X35 POR 100 UNIDADES	44121503	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Paquete	1,00	26,000.00	26,000.00
R-10	02-02-01-003-002	02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN		SOBRE MANILA 1/2 CARTA 17.5 X 24CM PAQUETE X100 UND	44121503	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Paquete	1,00	29,334.00	29,334.00
R-10	02-02-01-003-002	02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN		PAPEL OPALINA BLANCO CARTA X 100.	14111506	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Paquete	2,00	24,038.00	48,076.00
R-10	02-02-01-003-002	02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN		NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES.	14111530	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	15,00	2,499.00	37,485.00
R-10	02-02-01-003-002	02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN		CINTA ENMASCARAR CELLUX ROLLO 24XMM40M.	31201515	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Rollo	40,00	5,117.00	204,680.00
R-10	02-02-01-003-002	02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN		CINTA PARA ENMASCARAR USO GENERAL DE 3/4 18MMX40MT.	31201515	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Rollo	40,00	4,046.00	161,840.00

R-10	02-02-01-003-002	02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	BLARP POSEIDON - RESMA PAPEL CARTA X 500 HOJAS..	14111507	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Resma	8,00	16,499.00	131,992.00
									Total 02-02-01-003-002 \$ 1.937.102,00	
R-10	02-02-01-003-006	02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	PAPEL ADHESIVO TIPO CONTACT 20M TRANSP	14111616	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Rollo	10,00	43,316.00	433,160.00
R-10	02-02-01-003-006	02-02-01-003-006-03	SEMIMANUFACTURAS PLÁSTICO	DE PELICULA VINIPEL PARA ALIMENTOS 30CM ROLLO 500M	24112902	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Rollo	20,00	42,602.00	852,040.00
R-10	02-02-01-003-006	02-02-01-003-006-03	SEMIMANUFACTURAS PLÁSTICO	DE VINIPEL INDUSTRIAL X ROLLO 15 CMS X 300 MTRS	24112902	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Rollo	25,00	21,248.00	531,200.00
R-10	02-02-01-003-006	02-02-01-003-006-03	SEMIMANUFACTURAS PLÁSTICO	DE VINIPEL TRANSPARENTE 45CMS700MTS CALIBRE	24112902	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Rollo	32,00	71,519.00	2,288,608.00
R-10	02-02-01-003-006	02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	CINTA TRANSPARENTE POLIPROPILENO 12 MM X 40 MTS	31201512	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	48,00	2,380.00	114,240.00
R-10	02-02-01-003-006	02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	CINTA TRANSPARENTE POLIPROPILENO 48M X 100M COLBON	31201512	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Rollo	100,00	31,297.00	3,129,700.00
R-10	02-02-01-003-006	02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	CINTA DOBLE FAZ DE 12MM X 30MTS EN POLIPROPILENO	31201505	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Rollo	50,00	7,000.00	350,000.00
R-10	02-02-01-003-006	02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	CC364A TONER ORIGINAL HP NEGRO 64A	44103103	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	2,00	1,247,900.00	2,495,800.00
R-10	02-02-01-003-006	02-02-01-003-006-02	OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO	BORRADOR NATA P2-20 CAJA POR 20 UNIDADES	60121534	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Caja	15,00	16,000.00	240,000.00
R-10	02-02-01-003-006	02-02-01-003-006-03	SEMIMANUFACTURAS PLÁSTICO	DE SOBRE BOLSILLO DE ACETATO CARTA DELGADO X 100 UND	44122025	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Caja	1,00	18,519.00	18,519.00
R-10	02-02-01-003-006	02-02-01-003-006-03	SEMIMANUFACTURAS PLÁSTICO	DE BLARP POSEIDON - VINIPEL ROLLO PAPEL TRANSPARENTE DE 20CM X300 METROS	48102109	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	12,00	22,000.00	264,000.00


R-10	02-02-01-003-006	02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	BLARP POSEIDON - CINTA TRANSPARENTE POLIPROPILENO 48M X 100M COLBON	24112902	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Rollo	10,00	31,297.00	312,970.00
Total 02-02-01-003-006 \$ 11.030.237,00										
R-10	02-02-01-003-005	02-02-01-003-005-04	PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.	PEGANTE BARRA 40 GRS GIPAO	60105704	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	200,00	5,236.00	1,047,200.00
R-10	02-02-01-003-005	02-02-01-003-005-04	PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.	PEGANTE UNIVERSAL COLBON X 225GR	60105704	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	94,00	8,330.00	783,020.00
R-10	02-02-01-003-005	02-02-01-003-005-01	PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS	BLARP POSEIDON - KIT DE 04 BOTELLAS DE TINTAS EPSON ORIGINAL T-504 CMYK	44103105	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Kit	3,00	210,500.00	631,500.00
Total 02-02-01-003-005 \$ 2.461.720,00										
R-10	02-02-01-004-005	02-02-01-004-005-01	MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS	SACAPUNTA METALICO POR 24 UNIDADES	44121619	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Caja	12,00	9,500.00	114,000.00
R-10	02-02-01-004-005	02-02-01-004-005-01	MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS	SACAGANCHOS METALICO 1030 X UND	44121613	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	10,00	3,519.00	35,190.00
R-10	02-02-01-004-005	02-02-01-004-005-01	MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS	PERFORADORA 2 HUECOS 40HJ	44101602	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	12,00	26,061.00	312,732.00
R-10	02-02-01-004-005	02-02-01-004-005-01	MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS	GUILLOTINA PARA PAPEL A3	60121301	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	1,00	130,000.00	130,000.00
R-10	02-02-01-004-005	02-02-01-004-005-01	MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS	COSEDORA METALICA 20-25 HJ	44121615	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	25,00	7,497.00	187,425.00
Total 02-02-01-004-005 \$ 779.347,00										
R-10	02-01-01-004-004	02-01-01-004-004-09	OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	DESTRUCTORA DE PAPEL 10 HOJAS COMIX	44101600	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	2,00	624,750.00	1,249,500.00
Total 02-01-01-004-004 \$ 1.249.500,00										

Total Vigencia \$ 26.942.496,00

Total CPA: \$ 26.942.496,00

Observaciones:

Elaboró



PD6. JAIRO ALBERTO CASTRO RODRIGUEZ
PROFESIONAL PRESUPUESTAL

Nota: Documento generado en Bizagi el día 20/02/2026 07:30 p. m. mediante caso CPA - 16228



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	6926	Fecha Registro:	2026-01-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-004 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	78.085.287,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual.:	26.942.496,00	Saldo x Comprometer:	26.942.496,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	4626	Fecha Registro:	2026-01-07	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 COMANDO AEREO DE COMBATE No.2	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF						
					2026-02-23		23.800,00			
					2026-02-13	1.299.900,00	-74.200,00			
					Total:	1.299.900,00	-50.400,00	1.249.500,00	1.249.500,00	0,00
004 COMANDO AEREO DE COMBATE No.2	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	Nación	10	CSF						
					2026-02-17		-4.180.660,00			
					2026-02-23		27.417,00			
					2026-02-13	36.930.340,00	-30.839.995,00			
					Total:	36.930.340,00	-34.993.238,00	1.937.102,00	1.937.102,00	0,00
004 COMANDO AEREO DE COMBATE No.2	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF						
					2026-02-13		-1.315.340,00			
					2026-02-10	3.027.060,00	750.000,00			
					Total:	3.027.060,00	-565.340,00	2.461.720,00	2.461.720,00	0,00
004 COMANDO AEREO DE COMBATE No.2	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF						
					2026-02-13		-79.465,00			
					2026-02-17		-2.620.740,00			
					2026-02-23		48.275,00			
					2026-02-10	12.782.167,00	900.000,00			
Total:	12.782.167,00	-1.751.930,00	11.030.237,00	11.030.237,00	0,00					
004 COMANDO AEREO DE COMBATE No.2	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF						
					2026-02-17		-13.034.000,00			
					2026-02-23		446.570,00			
					2026-02-13	21.743.412,00	-468.492,00			
Total:	21.743.412,00	-13.055.922,00	8.687.490,00	8.687.490,00	0,00					



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHgaravit Henry Eduardo Garavito Jimenez
 Unidad ó Subunidad: 15-01-05-004 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2026-02-23-11:55 a. m.

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 COMANDO AEREO DE COMBATE No.2 A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)					
Nación	10	CSF			
2026-02-13	913.667,00	-116.567,00			
Total:	913.667,00	-116.567,00	797.100,00	797.100,00	0,00
004 COMANDO AEREO DE COMBATE No.2 A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA					
Nación	10	CSF			
2026-02-23		3.200,00			
2026-02-13	1.113.109,00	-336.962,00			
Total:	1.113.109,00	-333.762,00	779.347,00	779.347,00	0,00
004 COMANDO AEREO DE COMBATE No.2 A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES					
Nación	10	CSF			
2026-02-17		-109.837,00			
2026-02-13	275.632,00	-165.795,00			
Total:	275.632,00	-275.632,00	0,00	0,00	0,00

Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DISPOSITIVOS DE OFICINA PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2, CPMS FAC Y ZONAS DESCONCENTRADAS

LINA MARCELA RAMOS GORDILLO
 Firmado digitalmente por LINA MARCELA RAMOS GORDILLO
 CT. RAMOS GORDILLO LINA MARCELA
 JEFE DEPARTAMENTO DEFIN


ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	U.M	DESTINACIÓN	CONSULTA TVEC - PROVEER INSTITUCIONAL		CONSULTA TVEC - PANAMERICANA OUTSOURCING SAS		CONSULTA TVEC - SUMIMAS		CONSULTA TVEC - HAS		CONSULTA TVEC - FERRICENTROS	
					VR.UNITARIO	VALOR TOTAL	VR.UNITARIO	VALOR TOTAL	VR.UNITARIO	VALOR TOTAL	VR.UNITARIO	VALOR TOTAL	VR.UNITARIO	VALOR TOTAL
02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)														
1	CEGOT-CACOM-2-BISTURI METALICO INDUSTRIAL	15	UNIDAD	CEGOT	\$ 20.000,00	\$ 300.000,00	\$ 20.000,00	\$ 300.000,00	\$ 7.140,00	\$ 107.100,00	\$ 9.200,00	\$ 138.000,00		\$ -
2	TIJERAS GRANDES, 21 CM	45	UNIDAD	CACOM 2	\$ 36.852,00	\$ 1.658.340,00	\$ 13.889,00	\$ 625.005,00		\$ -	\$ 10.000,00	\$ 450.000,00	\$ 18.445,00	\$ 830.025,00
3	BISTURI GRANDE PARA PAPEL	60	UNIDAD	CACOM 2	\$ 20.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ -	\$ -	\$ 7.259,00	\$ 435.540,00	\$ 4.000,00	\$ 240.000,00		\$ -
02-02-01-003-008 OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.														
1	MARCADORES BORRABLES COLORES VARIADOS.X 10	50	CAJA	CACOM 2		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 29.884,00	\$ 1.494.200,00
2	RESALTADOR COLORES SURTIDOS x 12 UNIDADES	35	CAJA	CACOM 2	\$ 80.741,00	\$ 2.825.935,00		\$ -		\$ -	\$ 20.000,00	\$ 700.000,00	\$ 25.585,00	\$ 895.475,00
3	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	10	CAJA	CACOM 2	\$ 76.111,00	\$ 761.110,00		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 24.752,00	\$ 247.520,00
4	LÁPIZ NEGRO NO2 PUNTA 05 EN CAJA DE 12 UND	31	CAJA	CACOM 2	\$ 10.101,00	\$ 313.131,00		\$ -		\$ -	\$ 9.200,00	\$ 285.200,00	\$ 11.292,00	\$ 350.052,00
7	BOLÍGRAFO NEGRO SEMI GEL PUNTA 0,7 CAJA POR 12	250	CAJA	CACOM 2	\$ 22.896,00	\$ 5.724.000,00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -
02-02-01-003-002 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN														
1	PAPEL KIMBERLY BLANCO TAMAÑO CARTA X100	10	RESMA	CACOM 2	\$ 32.828,00	\$ 328.280,00	\$ 20.468,00	\$ 204.680,00	\$ 12.138,00	\$ 121.380,00		\$ -		\$ -
4	PAPEL KRAFT 45 CM X 21 MTS	15	ROLLO	CACOM 2		\$ -		\$ -	\$ 77.707,00	\$ 1.165.605,00	\$ 240.000,00	\$ 3.600.000,00	\$ 192.185,00	\$ 2.882.775,00
5	SOBRE MANILA OFICIO X 100	1	PAQUETE	CACOM 2	\$ 34.258,00	\$ 34.258,00		\$ -		\$ -	\$ 26.000,00	\$ 26.000,00	\$ 27.936,00	\$ 27.936,00
6	SOBRE MANILA CARTA X 100	1	PAQUETE	CACOM 2	\$ 26.666,00	\$ 26.666,00		\$ -		\$ -	\$ 28.000,00	\$ 28.000,00	\$ 12.602,00	\$ 12.602,00
7	PAPEL OPALINA BLANCO CARTA x 100 UNIDADES	2	PAQUETE	CACOM 2		\$ -	\$ 24.043,00	\$ 48.086,00	\$ 32.966,00	\$ 65.932,00		\$ -		\$ -
8	NOTA ADHESIVA 75MM X 75MM NOTAS AUTOADHESIVAS PEQUEÑAS TACO BLOQUE CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS EN COLORES SURTIDO	15	UNIDAD	CACOM 2		\$ -	\$ 2.500,00	\$ 37.500,00	\$ 5.236,00	\$ 78.540,00		\$ -		\$ -
12	CINTA DE ENMASCARAR 24MM X 40M	40	ROLLO	CACOM 2		\$ -		\$ -	\$ 5.117,00	\$ 204.680,00		\$ -	\$ 7.842,00	\$ 313.680,00
13	CINTA DE ENMASCARAR 18MM X 40M	40	ROLLO	CACOM 2		\$ -		\$ -	\$ 4.284,00	\$ 171.360,00		\$ -	\$ 4.046,00	\$ 161.840,00
14	BLARP POSEIDONA - RESMA PAPEL CARTA X 500 HOJAS	8	RESMA	BLARP POSEIDON	\$ 33.502,00	\$ 268.016,00	\$ 18.446,00	\$ 147.568,00	\$ 16.660,00	\$ 133.280,00	\$ 16.499,00	\$ 131.992,00		\$ -
02-02-01-003-006 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS														
1	PAPEL CONTACT TRANSPARENTE X 20 METROS	10	ROLLO	CACOM 2		\$ -		\$ -	\$ 43.316,00	\$ 433.160,00	\$ 64.000,00	\$ 640.000,00		\$ -
3	ROLLO DE VINIPEL 30 cm X 500	20	ROLLO	CACOM 2	\$ 83.519,00	\$ 1.670.380,00		\$ -	\$ 42.602,00	\$ 852.040,00		\$ -		\$ -
4	ROLLO DE VINIPEL 15 cm X 350 MTS	25	ROLLO	CACOM 2	\$ 19.317,00	\$ 482.925,00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -
5	ROLLO DE VINIPEL 45 CM X 700 MTS	32	ROLLO	CACOM 2		\$ -		\$ -	\$ 71.519,00	\$ 2.288.608,00		\$ -		\$ -
8	CINTA TRANSPARENTE 12MM X5 MTRS 12 ROLLOS	48	CAJA	CACOM 2	\$ 2.963,00	\$ 142.224,00		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 2.380,00	\$ 114.240,00
9	CINTA GRUESA ADHESIVA 48 MM x 100 MTS TRANSPARENTE	100	ROLLO	OMEGA	\$ 31.297,00	\$ 3.129.700,00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -
10	CINTA DOBLEFAS 30 X 12 MMS	50	ROLLO	CACOM 2		\$ -	\$ 9.878,00	\$ 493.900,00		\$ -		\$ -	\$ 7.000,00	\$ 350.000,00

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	U.M	DESTINACIÓN	CONSULTA TVEC - PROVEER INSTITUCIONAL		CONSULTA TVEC - PANAMERICANA OUTSOURCING SAS		CONSULTA TVEC - SUMIMAS		CONSULTA TVEC - HAS		CONSULTA TVEC - FERRICENTROS	
					VR.UNITARIO	VALOR TOTAL	VR.UNITARIO	VALOR TOTAL	VR.UNITARIO	VALOR TOTAL	VR.UNITARIO	VALOR TOTAL	VR.UNITARIO	VALOR TOTAL
12	BORRADOR DE NATA PZ 20 CAJA X 60 UNIDADES	15	CAJA	CACOM 2	\$ 50.741,00	\$ 761.115,00		\$ -		\$ -	\$ 16.000,00	\$ 240.000,00		\$ -
13	BOLSILLO ACETATO PARA LAMINACIÓN X 100 UND	1	CAJA	CACOM 2	\$ 18.519,00	\$ 18.519,00		\$ -		\$ -	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00		\$ -
15	BLARP POSEIDON - VINIPEL TRANSPARENTE 20 CM X 300 MTS	12	UNIDAD	BLARP POSEIDON		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 22.000,00	\$ 264.000,00		\$ -
16	BLARP POSEIDON - CINTA GRUESA ADHESIVA 48 MM x 100 MTS TRANSPARENTE	10	ROLLO	BLARP POSEIDON	\$ 31.297,00	\$ 312.970,00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -
17	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA PARTE CC364A TONER NEGRO 64A	2	UNIDAD	CACOM 2		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 1.247.900,00	\$ 2.495.800,00		\$ -
02-02-01-003-005 PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.														
1	PEGANTE BARRA 40 grs	200	UNIDAD	CACOM 2	\$ 17.026,00	\$ 3.405.200,00	\$ 5.236,00	\$ 1.047.200,00		\$ -	\$ 10.600,00	\$ 2.120.000,00	\$ 27.965,00	\$ 5.593.000,00
3	PEGANTE UNIVERSAL BLANCO 225 GM	80	UNIDAD	CACOM 2		\$ -	\$ 8.330,00	\$ 666.400,00		\$ -		\$ -	\$ 18.445,00	\$ 1.475.600,00
1	BLARP POSEIDON- KIT DE 04 BOTTILLAS DE TINTA PARA IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON L6191 ECOTANK	3	KIT	BLARP POSEIDON		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 230.000,00	\$ 690.000,00		\$ -
02-02-01-004-005 MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS														
1	TAJALAPIZ METÁLICO SENCILLO X12 UNIDADES	12	CAJA	CACOM 2	\$ 36.923,00	\$ 443.076,00		\$ -		\$ -	\$ 9.500,00	\$ 114.000,00	\$ 17.017,00	\$ 204.204,00
2	SACA-GRAPAS	10	UNIDAD	CACOM 2	\$ 3.199,00	\$ 31.990,00	\$ 3.300,00	\$ 33.000,00		\$ -		\$ -	\$ 3.213,00	\$ 32.130,00
3	PERFORADORA METÁLICA DOS HUECOS	12	UNIDAD	CACOM 2		\$ -		\$ -	\$ 26.061,00	\$ 312.732,00	\$ 39.000,00	\$ 468.000,00	\$ 69.020,00	\$ 828.240,00
4	GUILLLOTINA PAPEL 37X44	1	UNIDAD	CACOM 2		\$ -		\$ -	\$ 134.946,00	\$ 134.946,00	\$ 130.000,00	\$ 130.000,00	\$ 384.370,00	\$ 384.370,00
5	GRAPADORA METÁLICA	25	UNIDAD	CACOM 2	\$ 18.632,00	\$ 465.800,00		\$ -	\$ 7.497,00	\$ 187.425,00		\$ -	\$ 33.905,00	\$ 847.625,00
02-01-01-004-004 OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS														
1	PICADORA DE PAPEL ELÉCTRICA X 10 HOJAS	1	UNIDAD	CACOM 2	\$ 1.436.590,00	\$ 1.436.590,00		\$ -	\$ 612.850,00	\$ 612.850,00	\$ 850.000,00	\$ 850.000,00		\$ -

Lina Pallares

AT. PALLARES AGAMEZ LINA MARCELA

Comité Estructurado Técnico y Económico

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

Ciudad y fecha:	Villavicencio - Meta, 23 febrero 2026
Dependencia Generadora:	Grupo de Apoyo Logístico No 26

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA UNA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

1. ENTIDAD COMPRADORA:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2

2. NOMBRE DEL EVENTO (OBJETO):


ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DISPOSITIVOS DE OFICINA PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, CPMS FAC Y ZONAS DESCONCENTRADAS.

3. INSTRUMENTO DE LA TVE:

Acuerdo Marco	
Grandes Superficies	X
Otro	

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, en cumplimiento de la Misión y el objetivo estratégico, de garantizar la legitimidad institucional y con el fin de administrar, suministrar y proporcionar logísticamente los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades propias de cada cargo, se requiere adquirir ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DISPOSITIVOS DE OFICINA para las dependencias del COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, CPMS FAC y las zonas desconcentradas como (CEGOT y BLARP POSEIDON).

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

Esta adquisición beneficiará al personal administrativo, técnico y operativo del CACOM-2 y zonas desconcentradas, al proporcionar los recursos necesarios para desarrollar sus funciones diarias de manera eficientes y garantizar la continuidad de los procesos administrativos, logísticos y misionales. Con la compra atienden las necesidades de las distintas dependencias en material de oficina, optimizando la gestión documental, la planificación y la ejecución de tareas y asegurando el cumplimiento de los procedimientos internos de la unidad.


Igualmente, y teniendo en cuenta que dentro de las instalaciones del CACOM-2 se encuentra el CPMS (Cárcel y Penitenciaria para la Fuerza Pública de Media y Mínima Seguridad), se brindaran todas las facilidades logísticas necesarias para suplir sus requerimientos con recursos asignados a la CPMS.

Dentro del presupuesto asignado para la presente compra se encuentran algunos elementos que son requeridos para las dependencias del BLARP POSEIDON como es resmas de papel, cinta transparente, vinipel y kit de tinta para impresora; implementos necesarios para el funcionamiento de las diferentes dependencias de dicha locación y teniendo en cuenta que el BLARP POSEIDON depende logísticamente de esta UMA.

Que, según certificado de existencias expedido por el almacén misceláneos, se evidencia existencias de algunos elementos como RESALTADORES COLORES SURTIDOS x 12 UNIDADES, se precisa que la existencia actual en almacén es de (64) unidades, la compra se realizó en febrero de 2025, a través de la ORDEN DE COMPRA 142650 en donde este elemento se adquirió por unidad y fue así como se creó el pedido en el departamento de compras públicas para luego dar de alta. En la presente compra se pretende adquirir dichos elementos en presentación de caja por 12 unidades correspondiente a un solo color cada caja.

Por otra parte, el Grupo de Combate del CACOM-2 presenta la necesidad de adquirir dos (02) cajas tipo maletín protector de transporte marca Pelican, con espumas internas, INTERIOR: 82.2 x 38.1 x 22.2 cm EXTERIOR: 93 x 50.8 x 29.2 cm, en donde se pretende guardar elementos de apoyo para el personal de vuelo del equipo UH-60, maletín que tendría como función garantizar la protección, transporte y resguardo seguro de dichos elementos minimizando riesgos de daño físico durante su manipulación, traslado y almacenamiento.

No obstante, el presupuesto asignado para la adquisición de la caja Pelican, supera el valor del artículo en la TVEC, razón por la cual se deja la necesidad formalmente

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

establecida, con el fin de que, en caso de que la Entidad cuente a futuro con recursos presupuestales, se pueda adicionar a la orden de compra generada o adelantar el proceso de adquisición correspondiente.


Aunque el inventario del almacén presenta saldos suficientes de TIJERAS, BISTURI PLASTICO, RESALTADORES, LAPIZ NEGRO, BOLIGRAFOS, CINTA ENMASCARAR, BORRADORES NATA, PEGANTE BARRA y PEGANTE LIQUIDO se hace necesaria la adquisición de los anteriores elementos, considerando el uso continuo de estos en actividades administrativas y operativas del CACOM-2 y sus zonas desconcentradas:

Objetivo General

El presente contrato tiene por objeto la compra y suministro de elementos de papelería y útiles de oficina por parte del CACOM-2, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas con el fin de atender las necesidades administrativas y operativas del CACOM-2, CPMS Y ZONAS DESCONCENTRADAS (BLARP POSEIDON Y CEGOT EN SAN JOSE DEL GUAVIARE).

Objetivos específicos

- Garantizar el abastecimiento oportuno y continuo de los elementos de papelería y útiles de oficina requeridos por las diferentes dependencias del Comando Aéreo de Combate No. 2 (CACOM-2) y sus ZONAS DESCONCENTRADAS, con el fin de asegurar la normal ejecución de sus funciones administrativas y operativas.
- Adquirir bienes que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas exigidas, así como con los estándares de calidad, idoneidad y funcionalidad definidos por la Entidad, de conformidad con la normativa vigente aplicable.
- Optimizar la inversión de los recursos públicos asignados, mediante la selección de la oferta más favorable para la Entidad a través de la compra en la plataforma de TVEC, bajo criterios de economía, transparencia, responsabilidad y eficiencia.
- Establecer mecanismos de supervisión, control y verificación contractual, que permitan constatar el cumplimiento de las condiciones técnicas, cantidades, tiempos de entrega y demás obligaciones derivadas del negocio contractual.
- Mantener niveles adecuados de inventario y disponibilidad de suministros, que permitan atender de manera eficiente y planificada los requerimientos

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024


internos del CACOM-2, evitando riesgos de desabastecimiento que puedan afectar el cumplimiento de la misión institucional.

De no ser posible la adquisición de estos elementos afectaría el normal funcionamiento de las dependencias del CACOM-2, CPMS y ZONAS DESCONCENTRADAS aproximadamente 1500 personas; toda vez que no se podría desarrollar las actividades administrativas propias de cada una con el fin de cumplir con la Misión no solo del CACOM-2 sino de la FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA.


NOTA: Las cantidades de cada artículo a adquirir en este proceso de contratación las determina el presupuesto asignado, sin embargo, la necesidad real es superior a la autorizada; por lo que, en el evento de sobrar presupuesto al realizar la adjudicación, la entidad contratante podrá incrementar las cantidades a adquirir hasta satisfacer la necesidad real y/o agotar el presupuesto oficial, teniendo presente que el aumento no podrá sobrepasar el presupuesto asignado por rubros y de forma total. Lo anterior para satisfacer la gran demanda de materiales y aprovechar el presupuesto asignado.

A continuación, se relaciona cuadro con la necesidad autorizada en el CPA


Ítem	Descripción	Necesidad real	Cantidad autorizada	Und. Medida	Destinación	Existencias en el Almacén
02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)						
1	CEGOT- BISTURI GIPAO-035 INDUSTRIAL METALICO	20	15	UNIDAD	CEGOT	0
2	TIJERA MULTIUSOS DE 8" O 20 CM	50	45	UNIDAD	CACOM 2	17
3	BISTURI O EXACTO PLASTICO DE 18 MM	65	60	UNIDAD	CACOM 2	39
02-02-01-003-008 OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.						
4	MARCADOR BORRABLE CAJA X 8 COLORES	55	50	CAJA	CACOM 2	0
5	RESALTADOR PELIKAN NARANJA CAJA POR 10 UNIDADES	15	10	CAJA	CACOM 2	64

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

6	MARCADOR PERMANENTE NEGRO 420 - CAJA 10 UNIDADES NEGRO PELIKAN	15	10	CAJA	CACOM 2	0
7	LAPIZ NEGRO N2 PAPER MATE/ CAJA POR 12 UNIDADES	35	31	CAJA	CACOM 2	360
8	BOLIGRAFO SEMI GEL PUNTA 0.7 MM CAJA X 12 UNDS NEGRO	255	245	CAJA	CACOM 2	103
9	RESALTADOR PELIKAN AMARILLO CAJA POR 10 UNIDADES	15	10	CAJA	CACOM 2	0
10	RESALTADOR PELIKAN FUCSIA CAJA POR 10 UNIDADES	15	10	CAJA	CACOM 2	0
11	RESALTADOR PELIKAN VERDE CAJA POR 10 UNIDADES	10	5	CAJA	CACOM 2	0
02-02-01-003-002 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN						
12	PAPEL KIMBERLY CARTA X 50 UNIDADES MARFIL NATURAL	15	10	RESMA	CACOM 2	0
13	PAPEL KRAFT 60G ROLLO 36"*145M	20	15	ROLLO	CACOM 2	0
14	SOBRE MANILA OFICIO DE 25X35 POR 100 UNIDADES	2	1	PAQUETE	CACOM 2	0
15	SOBRE MANILA 25X31 CARTA ESPECIAL 60 G X 100 UND	2	1	PAQUETE	CACOM 2	0
16	PAPEL OPALINA BLANCO CARTA X 100	4	2	PAQUETE	CACOM 2	4
17	NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES	20	15	UNIDAD	CACOM 2	8
18	CINTA ENMASCARAR CELLUX ROLLO 24XMM*40M	45	40	ROLLO	CACOM 2	40

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024


19	CINTA PARA ENMASCARAR USO GENERAL DE 3/4 18MMX40MT	45	40	ROLLO	CACOM 2	66
20	BLARP POSEIDON - RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRAMOS REPROGRAF RESMA	10	8	RESMA	BLARP POSEIDON	232
02-02-01-003-006 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS						
21	PAPEL ADHESIVO (TIPO CONTACT) 20M TRANSP	15	10	ROLLO	CACOM 2	0
22	PELICULA VINIPEL PARA ALIMENTOS 30CM ROLLO 500M	25	20	ROLLO	CACOM 2	0
23	VINIPEL INDUSTRIAL X ROLLO 15 CMS X 300 MTRS	30	25	ROLLO	CACOM 2	0
24	VINIPEL TRANSPARENTE 45CMS*700MTS CALIBRE	35	32	ROLLO	CACOM 2	0
25	CINTA TRANSPARENTE POLIPROPILENO 12 MM X 40 MTS	50	48	UNIDAD	CACOM 2	0
26	CINTA TRANSPARENTE POLIPROPILENO 48M X 100M COLBON	150	100	ROLLO	CACOM 2	6
27	CINTA DOBLE FAZ DE 12MM X 30MTS EN POLIPROPILENO	55	50	ROLLO	CACOM 2	17
28	CC364A TONER ORIGINAL HP NEGRO 64A	4	2	UNIDAD	CACOM 2	0
29	BORRADOR NATA PZ-20 CAJA POR 20 UNIDADES	20	15	CAJA	CACOM 2	170
30	SOBRE BOLSILLO DE ACETATO CARTA DELGADO X 100 UND	3	1	CAJA	CACOM 2	0
31	BLARP POSEIDON - VINIPEL ROLLO PAPEL TRANSPARENTE DE 20CM X300 METROS	15	12	UNIDAD	BLARP POSEIDON	0

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024




32	BLARP POSEIDON - CINTA TRANSPARENTE POLIPROPILENO 48M X 100M COLBON	20	10	ROLLO	BLARP POSEIDON	6
02-02-01-003-005 PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.						
33	PEGANTE BARRA 40 GRS GIPAO	250	200	UNIDAD	CACOM 2	198
34	PEGANTE UNIVERSAL COLBON X 225GR	97	94	UNIDAD	CACOM 2	0
35	BLARP POSEIDON - KIT DE 04 BOTELLAS DE TINTAS EPSON ORIGINAL T-504 CMYK	5	3	KIT	BLARP POSEIDON	0
02-02-01-004-005 MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS						
36	SACAPUNTA METALICO POR 24 UNIDADES	15	12	CAJA	CACOM 2	0
37	SACAGANCHOS METALICO 1030 X UND	20	10	UNIDAD	CACOM 2	0
38	PERFORADORA 2 HUECOS 40HJ	15	12	UNIDAD	CACOM 2	0
39	GUILLOTINA PARA PAPEL A3	2	1	UNIDAD	CACOM 2	1
40	COSEDORA METALICA 20-25 HJ	30	25	UNIDAD	CACOM 2	0
02-01-01-004-004 OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS						
41	DESTRUCTORA DE PAPEL 10 HOJAS COMIX	3	2	UNIDAD	CACOM 2	0


5. CATALOGACIÓN OTAN







En cumplimiento de la Directiva 34 de 2018 “*Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación del Sistema OTAN en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional*”, una vez identificada la


	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024







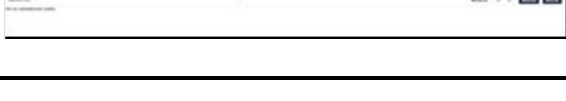
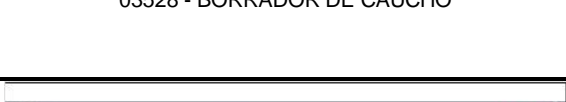
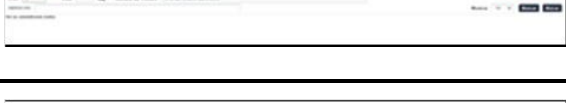

necesidad, se deja constancia de la verificación de si los bienes requeridos están catalogados o registrados en SICAD, así:


ITEM	DESCRIPCION	CODIGO OTAN	PANTALLAZO
1	CEGOT- BISTURI GIPAO-035 INDUSTRIAL METALICO	NO ESTA EL CODIGO	
2	TIJERA MULTIUSOS DE 8" O 20 CM	NO ESTA EL CODIGO	
3	BISTURI O EXACTO PLASTICO DE 18 MM	NO ESTA EL CODIGO	
4	MARCADOR BORRABLE CAJA X 8 COLORES	CATALOGADO	04397 – MARCADOR, DE DIBUJO
5	RESALTADOR PELIKAN NARANJA CAJA POR 10 UNIDADES	CATALOGADO	04397 - MARCADOR, DE DIBUJO
6	RESALTADOR PELIKAN AMARILLO CAJA POR 10 UNIDADES	CATALOGADO	04397 - MARCADOR, DE DIBUJO
7	RESALTADOR PELIKAN FUCSIA CAJA POR 10 UNIDADES	CATALOGADO	04397 - MARCADOR, DE DIBUJO
8	RESALTADOR PELIKAN VERDE CAJA POR 10 UNIDADES	CATALOGADO	04397 - MARCADOR, DE DIBUJO
9	MARCADOR PERMANENTE NEGRO 420 - CAJA 10 UNIDADES NEGRO PELIKAN	CATALOGADO	04398 - MARCADOR, ROTULACION
10	LAPIZ NEGRO N2 PAPER MATE/ CAJA POR 12 UNIDADES	CATALOGADO	03320 - LAPIZ





	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

11	BOLIGRAFO SEMI GEL PUNTA 0.7 MM CAJA X 12 UNDS NEGRO	CATALOGADO	37911 - BOLIGRAFO
12	PAPEL KIMBERLY CARTA X 50 UNIDADES MARFIL NATURAL	CATALOGADO	02676 - PAPEL, DUPLICADOR, COPIAS
13	PAPEL KRAFT 60G ROLLO 36**145M	NO ESTA EL CODIGO	
14	SOBRE MANILA OFICIO DE 25X35 POR 100 UNIDADES	CATALOGADO	04833 - SOBRE, PARA SERVICIO DE MENSAJERIA
15	SOBRE MANILA 25X31 CARTA ESPECIAL 60 G X 100 UND	CATALOGADO	04833 - SOBRE, PARA SERVICIO DE MENSAJERIA
16	PAPEL OPALINA BLANCO CARTA X 100	NO ESTA EL CODIGO	
17	NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES	NO ESTA EL CODIGO	
18	CINTA ENMASCARAR CELLUX ROLLO 24XMM*40M	NO ESTA EL CODIGO	
19	CINTA PARA ENMASCARAR USO GENERAL DE 3/4 18MMX40MT	NO ESTA EL CODIGO	
20	OMEGA - RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRAMOS REPROGRAF RESMA	CATALOGADO	02676 - PAPEL, DUPLICADOR, COPIAS
21	PAPEL ADHESIVO (TIPO CONTACT) 20M TRANSP	NO ESTA EL CODIGO	

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

22	PELICULA VINIPEL PARA ALIMENTOS 30CM ROLLO 500M	NO ESTA EL CODIGO	
23	VINIPEL INDUSTRIAL X ROLLO 15 CMS X 300 MTRS	NO ESTA EL CODIGO	
24	VINIPEL TRANSPARENTE 45CMS*700MTS CALIBRE	NO ESTA EL CODIGO	
25	CINTA TRANSPARENTE POLIPROPILENO 12 MM X 40 MTS	NO ESTA EL CODIGO	
26	OMEGA - CINTA TRANSPARENTE POLIPROPILENO 48M X 100M COLBON	NO ESTA EL CODIGO	
27	CINTA DOBLE FAZ DE 12MM X 30MTS EN POLIPROPILENO	NO ESTA EL CODIGO	
28	BORRADOR NATA PZ-20 CAJA POR 20 UNIDADES	CATALOGADO	03528 - BORRADOR DE CAUCHO
29	SOBRE BOLSILLO DE ACETATO CARTA DELGADO X 100 UND	NO ESTA EL CODIGO	
30	CINTA TRANSPARENTE POLIPROPILENO 48M X 100M COLBON	NO ESTA EL CODIGO	
31	OMEGA - VINIPEL ROLLO PAPEL TRANSPARENTE DE 20CM X300 METROS	NO ESTA EL CODIGO	
32	CINTA TRANSPARENTE POLIPROPILENO 48M X 100M COLBON	NO ESTA EL CODIGO	


	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

33	PEGANTE BARRA 40 GRS GIPAO	NO ESTA EL CODIGO	
34	PEGANTE UNIVERSAL COLBON X 225GR	NO ESTA EL CODIGO	
35	OMEGA - KIT DE 04 BOTELLAS DE TINTAS EPSON ORIGINAL T-504 CMYK	CATALOGADO	02660 - TINTA, DE IMPRIMIR
36	SACAPUNTA METALICO POR 24 UNIDADES	NO ESTA EL CODIGO	
37	SACAGANCHOS METALICO 1030 X UND	NO ESTA EL CODIGO	
38	PERFORADORA 2 HUECOS 40HJ	CATALOGADO	03580 - PERFORADORA, DE PAPEL, ESCRITORIO
39	GUILLOTINA PARA PAPEL A3	CATALOGADO	02116 - GUILLOTINA, PARA PAPEL
40	COSEDORA METALICA 20- 25 HJ	CATALOGADO	03585 - GRAPADORA, PARA DOCUMENTOS, OFICINA
41	DESTRUCTORA DE PAPEL 10 HOJAS COMIX	CATALOGADO	E1183 - DESTRUCTORA DE PAPEL


Obligaciones de acuerdo al Sistema de Catalogación OTAN.

Acorde con lo indicado y en cumplimiento de la Directiva Permanente 34/2018 “Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional”, el contratista proporcionará, dentro del plazo de ejecución establecido en el EDP, la documentación técnica y de gestión requerida para la identificación inequívoca de los bienes objeto del contrato así:

ITEM	DESCRIPCIÓN BIEN CPA	INFORMACION REQUERIDA OC
------	----------------------	--------------------------

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

1	CEGOT- BISTURI GIPAO-035 INDUSTRIAL METALICO	<p>Información del Fabricante: datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo.</p> <p>Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, así como regulaciones al término de vida útil del artículo.</p>
2	TIJERA MULTIUSOS DE 8" O 20 CM	
3	BISTURI O EXACTO PLASTICO DE 18 MM	
4	MARCADOR BORRABLE CAJA X 8 COLORES	
5	RESALTADOR PELIKAN NARANJA CAJA POR 10 UNIDADES	
6	RESALTADOR PELIKAN AMARILLO CAJA POR 10 UNIDADES	
7	RESALTADOR PELIKAN FUCSIA CAJA POR 10 UNIDADES	
8	RESALTADOR PELIKAN VERDE CAJA POR 10 UNIDADES	
9	MARCADOR PERMANENTE NEGRO 420 - CAJA 10 UNIDADES NEGRO PELIKAN	
10	LAPIZ NEGRO N2 PAPER MATE/ CAJA POR 12 UNIDADES	
11	BOLIGRAFO SEMI GEL PUNTA 0.7 MM CAJA X 12 UNDS NEGRO	
12	PAPEL KIMBERLY CARTA X 50 UNIDADES MARFIL NATURAL	
13	PAPEL KRAFT 60G ROLLO 36**145M	
14	SOBRE MANILA OFICIO DE 25X35 POR 100 UNIDADES	
15	SOBRE MANILA 25X31 CARTA ESPECIAL 60 G X 100 UND	
16	PAPEL OPALINA BLANCO CARTA X 100	
17	NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES	
18	CINTA ENMASCARAR CELLUX ROLLO 24XMM*40M	
19	CINTA PARA ENMASCARAR USO GENERAL DE 3/4 18MMX40MT	
20	OMEGA - RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRAMOS REPROGRAF RESMA	
21	PAPEL ADHESIVO (TIPO CONTACT) 20M TRANSP	
22	PELICULA VINIPEL PARA ALIMENTOS 30CM ROLLO 500M	
23	VINIPEL INDUSTRIAL X ROLLO 15 CMS X 300 MTRS	
24	VINIPEL TRANSPARENTE 45CMS*700MTS CALIBRE	
25	CINTA TRANSPARENTE POLIPROPILENO 12 MM X 40 MTS	
26	OMEGA - CINTA TRANSPARENTE POLIPROPILENO 48M X 100M COLBON	
27	CINTA DOBLE FAZ DE 12MM X 30MTS EN POLIPROPILENO	
28	BORRADOR NATA PZ-20 CAJA POR 20 UNIDADES	
29	SOBRE BOLSILLO DE ACETATO CARTA DELGADO X 100 UND	
30	CINTA TRANSPARENTE POLIPROPILENO 48M X 100M COLBON	
31	OMEGA - VINIPEL ROLLO PAPEL TRANSPARENTE DE 20CM X300 METROS	

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

32	CINTA TRANSPARENTE POLIPROPILENO 48M X 100M COLBON	
33	PEGANTE BARRA 40 GRS GIPAO	
34	PEGANTE UNIVERSAL COLBON X 225GR	
35	OMEGA - KIT DE 04 BOTTILLAS DE TINTAS EPSON ORIGINAL T-504 CMYK	
36	SACAPUNTA METALICO POR 24 UNIDADES	
37	SACAGANCHOS METALICO 1030 X UND	
38	PERFORADORA 2 HUECOS 40HJ	
39	GUILLOTINA PARA PAPEL A3	
40	COSEDORA METALICA 20-25 HJ	
41	DESTRUCTORA DE PAPEL 10 HOJAS COMIX	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA EL SISTEMA DE CATALOGACION OTAN:

Acorde con lo indicado y en cumplimiento de la Directiva Permanente 34/2018 “Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional”, el contratista proporcionará, dentro del plazo de ejecución establecido en el **EDP**, la documentación técnica y de gestión requerida para la identificación inequívoca de los bienes objeto del contrato así:


Información del Fabricante: datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo.

Información de los artículos: Nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de cuidado, transporte, embalaje y almacenamiento.

De conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa y cualquier otra información que permita la identificación inequívoca. En medio magnético diligenciando el formato Reporte Información Cláusula Contractual de Catalogación, y adjuntando la documentación en formato PDF.

Nota: El formato será suministrado en digital mediante correo electrónico al contratista por el Supervisor del contrato.

A los efectos anteriores el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así mismo, si los bienes se encuentran catalogados deberá suministrar el número OTAN de catálogo.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

6. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO DE LA TVEC PARA DETERMINAR LA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

El SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) es la plataforma oficial en Colombia donde las entidades estatales publican y gestionan sus procesos de contratación, compras y licitaciones. Funciona como un punto único para asegurar la transparencia, permitiendo a proveedores y ciudadanos consultar o participar en línea, siendo el SECOP II la versión transaccional actual.

Son componentes del Sistema Electrónico de Contratación las siguientes plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente:

- SECOP I
- SECOP II
- TVEC


La Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) es una plataforma transaccional de comercio electrónico gestionada por Colombia Compra Eficiente. Permite a las entidades compradoras del estado adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes mediante acuerdos marco de precios, instrumentos de agregación de demanda y compras en grandes superficies.

Al realizar el estudio de mercado con las fuentes consultadas en la Tienda virtual, se puede determinar que son varios los almacenes que ofrecen estos productos, entre los que se encuentran:

- PROVEER INSTITUCIONAL SAS
- PANAMERICANA OUTSOURCING S.A
- SUMIMAS S.A.S
- HAS LTDA
- FERRICENTROS S.A.S

Si bien es cierto estos almacenes ofrecen los bienes que la Entidad necesita, difieren algunos en sus características técnicas siendo no viable su adquisición.

Así mismo cabe mencionar que al realizar el respectivo análisis y la verificación de los productos y los precios en la plataforma, se seleccionaron de cada uno los artículos que cumplían con lo requerido para satisfacer la necesidad y que ofertaban un mejor y menor precio, favoreciendo de esta manera la adquisición en mayores cantidades por parte de la entidad para cubrir en lo posible la necesidad real.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

ANEXO 1 – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS CONSULTA TVEC.

Producto del anterior estudio de mercado en la plataforma, encontramos que los siguientes almacenes ofrecen los bienes que se ajustan a la descripción técnica y corresponde:


- **(07) ítems a PROVEER INSTITUCIONAL SAS por valor de \$ 10.227.483,**
- **(04) ítems empresa PANAMERICANA por valor de \$ 1.915.781,00,**
- **(10) ítems a la empresa SUMIMAS SAS. por valor de \$ 6.932.940,00,**
- **(15) ítems a la empresa HAS por valor de \$ 5.498.492**
- **(06) ítems a la empresa FERRICENTRO por un valor de \$ 2.367.800,00 para un valor total de \$ 26.942.496,00**

Se relaciona a continuación los bienes a adquirir por parte de la Entidad:



FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	Versión N°:	05
	Vigencia:	12-12-2024

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	U.M	DESTINACIÓN	CONSULTA TVEC - PROVEER INSTITUCIONAL		
					VR.UNITARIO	VALOR TOTAL	CÓDIGO TVEC
02-02-01-003-008 OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.							
1	BOLIGRAFO SEMI GEL PUNTA 0.7 MM CAJA X 12 UNDS NEGRO	245	CAJA	CACOM 2	\$ 25.186,00	\$ 6.170.570,00	TVECA14413
TOTAL RUBRO COMPRA PROVEER					\$	6.170.570,00	
02-02-01-003-006 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS							
2	VINIPEL INDUSTRIAL X ROLLO 15 CMS X 300 MTRS	25	ROLLO	CACOM 2	\$ 21.248,00	\$ 531.200,00	TVECA0159
3	BLARP POSEIDON - CINTA TRANSPARENTE POLIPROPILENO 48M X 100M COLBON	100	ROLLO	OMEGA	\$ 31.297,00	\$ 3.129.700,00	TVECA5981
4	SOBRE BOLSILLO DE ACETATO CARTA DELGADO X 100 UND	1	CAJA	CACOM 2	\$ 18.519,00	\$ 18.519,00	TVECA5646
5	BLARP POSEIDON -CINTA TRANSPARENTE POLIPROPILENO 48M X 100M COLBON	10	ROLLO	BLARP POSEIDON	\$ 31.297,00	\$ 312.970,00	TVECA5981
TOTAL RUBRO COMPRA PROVEER					\$	3.992.389,00	
02-02-01-004-005 MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS							
6	SACAGANCHOS METALICO 1030 X UND	10	UNIDAD	CACOM 2	\$ 3.519,00	\$ 35.190,00	TVECA12693
TOTAL RUBRO COMPRA PROVEER					\$	35.190,00	
2-02-01-003-002 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN							
6	SOBRE MANILA 25X31 CARTA ESPECIAL 60 G X 100 UND	1	UNIDAD	CACOM 2	\$ 29.334,00	\$ 29.334,00	TVECA8691
TOTAL RUBRO COMPRA PROVEER					\$	29.334,00	
TOTAL COMPRA CON PROVEER INSTITUCIONAL					\$	10.227.483,00	

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

GSF01- BOLIGRAFO SEMI GEL PUNTA 0.7 MM CAJA X 12 UNDS NEGRO (

(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



BOLIGRAFO SEMI GEL PUNTA 0.7 MM CAJA X 12 UNDS OFFI-ESCO IMAGEN DE REFERENCIA

25.186,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por ▼

No. parte del proveedor TVECA14413

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia [Ninguno/a](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 4.021

Valor 0

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

GSF01- VINIPEL INDUSTRIAL X ROLLO 15 CMS X 300 MTRS (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0

clasificaciones)



VINIPEL INDUSTRIAL X ROLLO 15 CMS X 300 MTRS IMAGEN DE REFERENCIA

21.248,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por ▼

No. parte del proveedor TVECA0159

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia [Ninguno/a](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 3.393

Valor 0

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a



FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
	Vigencia:	12-12-2024

GSF01- CINTA TRANSPARENTE POLIPROPILENO 48M X 100M COLBON

Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



CINTA TRANSPARENTE POLIPROPILENO 48M X 100M COLBON

31.297,00 COP

1,00

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor TVEC5981

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 4.997

Valor 0

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

GSF01- SOBRE BOLSILLO DE ACETATO CARTA DELGADO X 100 UND

Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



SOBRE BOLSILLO DE ACETATO CARTA DELGADO X 100 UND

18.519,00 COP

1,00

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor TVEC5646

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 2.957

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a



FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
	Vigencia:	12-12-2024

GSF01- CINTA TRANSPARENTE POLIPROPILENO 48M X 100M COLBON (

Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



CINTA TRANSPARENTE POLIPROPILENO 48M X 100M COLBON

31.297,00 COP

1,00

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor TVEC5981

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 4.997

Valor 0

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

GSF01- SACAGANCHOS METALICO 1030 X UND (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



SACAGANCHOS METÁLICO 1030 NUEVO IMAGEN DE REFERENCIA

3.519,00 COP

1,00

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor TVECA12693

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 562

Valor 0

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a



FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	Versión N°:	05
	Vigencia:	12-12-2024

GSF01- SOBRE MANILA 25X31 CARTA ESPECIAL 60 G X 100 UND (Actualmente 0.0/5

estrellas. 0 clasificaciones)



SOBRE MANILA 25X31 CARTA ESPECIAL 60 G X 100 UND
IMAGEN DE REFERENCIA

29.334,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor TVECA8691

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a


Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 4.684

Valor 0
Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	U.M	DESTINACIÓN	CONSULTA TVEC - PANAMERICANA OUTSOURCING SAS		
					VR.UNITARIO	VALOR TOTAL	CÓDIGO TVEC
02-02-01-003-002 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN							
1	PAPEL OPALINA BLANCO CARTA X 100	2	PAQUETE	CACOM 2	\$ 24.038,00	\$ 48.076,00	p8012326
2	NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES	15	UNIDAD	CACOM 2	\$ 2.499,00	\$ 37.485,00	p900506085
TOTAL RUBRO COMPRA PANAMERICANA						\$ 85.561,00	
02-02-01-003-005 PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.							
3	PEGANTE BARRA 40 GRS GIPAO	200	UNIDAD	CACOM 2	\$ 5.236,00	\$ 1.047.200,00	p900506081
4	PEGANTE UNIVERSAL COLBON X 225GR	94	UNIDAD	CACOM 2	\$ 8.330,00	\$ 783.020,00	p8026338
TOTAL RUBRO COMPRA PANAMERICANA						\$ 1.830.220,00	
TOTAL COMPRA CON PANAMERICANA OUTSOURCING						\$ 1.915.781,00	

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

GSF01-PAPEL OPALINA BLANCO CARTA X 100 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



*Tamaño Carta *Gramaje 90 g/m2 *Presentación por 100 unidades
*Color blanco

24.038,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por ▼

No. parte del proveedor p8012326

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia [Ninguno/a](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 3.838

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 3.838

GSF01-NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

clasificaciones)



NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES Marca GIPAO
Medida 76 mm ancho x 76 mm alto Presentación 100 hojas divididas
en 5 colores Cantidad mínima de compra 20 unidades

2.499,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por ▼

No. parte del proveedor p900506085

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a


Mercancia [Ninguno/a](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 399

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 399

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

GSF01-PEGANTE BARRA 40 GRS GIPAO (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



PEGANTE BARRA 40 GRS GIPAO Marca GIPAO Referencia GP 420
Presentación unidad de 40 gramos Cantidad mínima de compra 10 unidades

5.236,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor

Nombre del fabricante

Número de pieza del fabricante

Mercancía

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 836

Valor Ipoconsumo

Valor IVA 836

GSF01-PEGANTE UNIVERSAL COLBON X 225GR (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



PEGANTE UNIVERSAL BLANCO 225G COLBON

8.330,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor

Nombre del fabricante

Número de pieza del fabricante

Mercancía

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)


Valor IVA 1.330

Valor Ipoconsumo

Valor IVA 1.330

**FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA****Código:****DE-DEAJU-FR-031****FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO
COLOMBIANO****Versión N°:****05****Vigencia:****12-12-2024**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	U.M	DESTINACIÓN	CONSULTA TVEC - SUMIMAS		
					VR UNITARIO	VALOR TOTAL	CÓDIGOS TVEC
02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)							
1	CEGOT-BISTURI GIPA0-035 INDUSTRIAL METALICO	15	UNIDAD	CEGOT	\$ 7.140,00	\$ 107.100,00	1000764
TOTAL RUBRO COMPRA SUMIMAS					\$	107.100,00	
02-02-01-003-002 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN							
2	PAPEL KIMBERLY CARTA X 50 UNIDADES MARFIL NATURAL	10	RESMA	CACOM2	\$ 13.209,00	\$ 132.090,00	1004639
3	PAPEL KRAFT 60G ROLLO 36"*145M	15	ROLLO	CACOM2	\$ 77.707,00	\$ 1.165.605,00	1000815
4	CINTA ENMASCARAR CELLUX ROLLO 24XMM*40M	40	ROLLO	CACOM2	\$ 5.117,00	\$ 204.680,00	1000307
TOTAL RUBRO COMPRA SUMIMAS					\$	1.502.375,00	
02-02-01-003-006 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS							
5	PAPEL ADHESIVO (TIPO CONTACT) 20M TRANSP	10	ROLLO	CACOM2	\$ 43.316,00	\$ 433.160,00	1000180
6	PELICULA VINIPEL PARA ALIMENTOS 30CM ROLLO 500M	20	ROLLO	CACOM2	\$ 42.602,00	\$ 852.040,00	1001105
7	VINIPEL TRANSPARENTE 45CM S*700MTS CALIBRE	32	ROLLO	CACOM2	\$ 71.519,00	\$ 2.288.608,00	1004077
TOTAL RUBRO COMPRA SUMIMAS					\$	3.573.808,00	
02-02-01-004-005 MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS							
8	PERFORADORA 2 HUECOS 40HJ	12	UNIDAD	CACOM2	\$ 26.061,00	\$ 312.732,00	1000896
9	COSEDORA METALICA 20-25 HJ	25	UNIDAD	CACOM2	\$ 7.497,00	\$ 187.425,00	1005022
TOTAL RUBRO COMPRA SUMIMAS					\$	500.157,00	
02-01-01-004-004 OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS							
10	DESTRUCTORA DE PAPEL 10 HOJAS COMIX	2	UNIDAD	CACOM2	\$ 624.750,00	\$ 1.249.500,00	1005545
TOTAL RUBRO COMPRA SUMIMAS					\$	1.249.500,00	
TOTAL COMPRA CON SUMIMAS					\$	6.932.940,00	

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

GSF01-BISTURI GIPAO-035 INDUSTRIAL METALICO (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



 SUMIMAS

BISTURI GIPAO-035 INDUSTRIAL METALICO - cod: 1000764

7.140,00 COP

1,00

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por Sumimas S.A.S. mediante Coupa Supplier | 

No. parte del proveedor 1000764

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia [Ninguno/a](#)

Etiquetas  [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA Ninguno/a

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

GSF01-PAPEL KIMBERLY CARTA X 50 UNIDADES MARFIL NATURAL (Actualmente

0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



 SUMIMAS

PAPEL KIMBERLY CARTA X 50 UNIDADES MARFIL NATURAL
Tamaño: Carta Color: Marfil natural Gramaje: 90 g/m² Presentación:
Paquete x 50 hojas

13.209,00 COP

1,00

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por Sumimas S.A.S. mediante Coupa Supplier P | 

No. parte del proveedor 1004639

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a


Mercancia [Ninguno/a](#)

Etiquetas  [Agregar etiqueta](#)


Valor IVA Ninguno/a

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

GSF01-PAPEL KRAFT 60G ROLLO 36"*145M (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



PAPEL KRAFT 60G ROLLO 36"*145M - cod: 1000815

77.707,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor 1000815

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía [Ninguno/a](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA Ninguno/a

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

GSF01-CINTA ENMASCARAR CELLUX ROLLO 24MM*40M (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



CINTA ENMASCARAR CELLUX ROLLO 24MM*40M - cod: 1000307

5.117,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor 1000307

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a


Mercancía [Ninguno/a](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA Ninguno/a

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

GSF01-PAPEL ADHESIVO (TIPO CONTACT) 20M TRANSP (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0

clasificaciones)



PAPEL ADHESIVO (TIPO CONTACT) 20M TRANSP - cod: 1000180

43.316,00 COP

1,00

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por Sumimas S.A.S. mediante Coupa Supplier |

No. parte del proveedor 1000180

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA Ninguno/a

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

GSF01-PELICULA VINIPEL PARA ALIMENTOS 30CM ROLLO 500M (Actualmente 0.0/5

estrellas. 0 clasificaciones)



PELICULA VINIPEL PARA ALIMENTOS 30CM ROLLO 500M - C101017 cod: 1001105

42.602,00 COP

1,00

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por Sumimas S.A.S. mediante Coupa Supplier P |

No. parte del proveedor 1001105

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a


Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA Ninguno/a

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

GSF01-VINIPEL TRANSPARENTE 45CMS * 700MTS CALIBRE (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0

clasificaciones)



Material: Polietileno transparente de alta resistencia Ancho: 45 cm
 Longitud: 700 metros Calibre: 7 Uso: Ideal para embalaje, protección y agrupamiento de productos Presentación: Rollo individual
 Características: Alta adherencia, flexibilidad y resistencia al rasgado

71.519,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por Sumimas S.A.S. mediante Coupa Supplier P

No. parte del proveedor 1004077

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA Ninguno/a

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

GSF01-PERFORADORA 2 HUECOS 40HJ (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



PERFORADORA 2 HUECOS 40HJ - cod: 1000896

26.061,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por Sumimas S.A.S. mediante Coupa Supplier P

No. parte del proveedor 1000896

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a


Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA Ninguno/a

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

GSF01-COSEDORA METALICA 20-25 HJ (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



GSF01-COSEDORA METALICA 20-25 HJ - P505014 cod: 1005022

7.497,00 COP

1,00

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor 1005022

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia [Ninguno/a](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA Ninguno/a

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

GSF01-DESTRUCTORA DE PAPEL 10 HOJAS COMIX (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



DESTRUCTORA DE PAPEL 10 HOJAS COMIX: Capacidad de hojas 75gr. 10 hojas corta tarjetas credito y cd (uno a la vez). Tamaño de corte 4mm x 30mm. Ancho de entrada de papel 220mm. Ciclo 3 minutos de trabajo por 60 minutos de descanso aproximado. Garantía 6 meses (cuchillas y motor por defectos de fabrica). Nivel de seguridad 4. Dimensiones 24cm profundo x 45cm alto x 35cm ancho. Capacidad 21 litros. Peso neto 4.7kg. Ruido <72 db

624.750,00 COP

1,00

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor 1005545

Nombre del fabricante COMIX

Número de pieza del fabricante S2710A

Mercancia [Ninguno/a](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 99.750


Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a



FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	Versión N°:	05
	Vigencia:	12-12-2024

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	U.M	DESTINACIÓN	CONSULTA TVEC - HAS		
					VR UNITARIO	VALOR TOTAL	CÓDIGO TVEC
02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)							
1	TIJERAS GRANDES, 21 CM	45	UNIDAD	CACOM 2	\$ 10.000,00	\$ 450.000,00	n3u52ck4vqlkc497
2	BISTURI GRANDE PARA PAPEL	60	UNIDAD	CACOM 2	\$ 4.000,00	\$ 240.000,00	a4u65f71626dqb26
TOTAL RUBRO COMPRA HAS					\$	690.000,00	
02-02-01-003-008 OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.							
3	RESALTADOR PELIKAN NARANJA CAJA POR 10 UNIDADES	10	CAJA	CACOM 2	\$ 14.000,00	\$ 140.000,00	18a0v53x4zzib4e3
4	RESALTADOR PELIKAN AMARILLO CAJA POR 10 UNIDADES	10	CAJA	CACOM 3	\$ 14.000,00	\$ 140.000,00	qg6i58di2rm44421
5	RESALTADOR PELIKAN FUCSIA CAJA POR 10 UNIDADES	10	CAJA	CACOM 4	\$ 14.000,00	\$ 140.000,00	83u2ar155qvdpmg
6	RESALTADOR PELIKAN VERDE CAJA POR 10 UNIDADES	5	CAJA	CACOM 5	\$ 14.000,00	\$ 70.000,00	4x2b9ov7lh1c0pdf
7	LAPIZ NEGRO N2 PAPER MATE/ CAJA POR 12 UNIDADES	31	CAJA	CACOM 2	\$ 9.200,00	\$ 285.200,00	830jg6c062wznh98
TOTAL RUBRO COMPRA HAS					\$	775.200,00	
02-02-01-003-002 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN							
8	SOBRE MANILA OFICIO DE 25X35 POR 100 UNIDADES	1	PAQUETE	CACOM 2	\$ 26.000,00	\$ 26.000,00	881qlp00249236nf
9	BLARP POSEIDON RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRAMOS REPROGRAF RESMA	8	RESMA	BLARP POSEIDON	\$ 16.499,00	\$ 131.992,00	qfk7254184t59xp6
TOTAL RUBRO COMPRA HAS					\$	157.992,00	
02-02-01-003-006 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS							
10	BORRADOR NATA PZ-20 CAJA POR 20 UNIDADES	15	CAJA	CACOM 2	\$ 16.000,00	\$ 240.000,00	62p9oc0sk939b5t2
11	BLARP POSEIDON - VINIPEL ROLLO PAPEL TRANSPARENTE DE 20CM X300 METROS	12	UNIDAD	BLARP POSEIDON	\$ 22.000,00	\$ 264.000,00	9w19uys99cqr47j8
12	CC364A TONER ORIGINAL HP NEGRO 64A	2	UNIDAD	CACOM 2	\$ 1.247.900,00	\$ 2.495.800,00	85561qm3r41dwc4k
TOTAL RUBRO COMPRA HAS					\$	2.999.800,00	
02-02-01-003-005 PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.							
13	BLARP POSEIDON - KIT DE 04 BOTTILLAS DE TINTAS EPSON ORIGINAL T-504 CMYK	3	KIT	BLARP POSEIDON	\$ 210.500,00	\$ 631.500,00	2r4501nm1rb59993
TOTAL RUBRO COMPRA HAS					\$	631.500,00	
02-02-01-004-005 MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS							
14	SACAPUNTA METALICO POR 24 UNIDADES	12	CAJA	CACOM 2	\$ 9.500,00	\$ 114.000,00	0n6167thu052h2xg
15	GUILLOTINA PARA PAPEL A3	1	UNIDAD	CACOM 2	\$ 130.000,00	\$ 130.000,00	5vc78326sldw64lr
TOTAL RUBRO COMPRA HAS					\$	244.000,00	
TOTAL COMPRA CON HAS					\$	5.498.492,00	

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

gsf01- TIJERA MULTIUSOS DE 8" O 20 CM (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



TIJERA MULTIUSOS DE 8" O 20 CM Corte preciso, Diseño ergonómico, Excelente desempeño PRODUCTO SUJETO A VERIFICACION DE STOCK IMAGEN DE REFERENCIA.

10.000,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor

Nombre del fabricante

Número de pieza del fabricante

Mercancia

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 1.596

Valor

Ipoconsumo

Valor IVA 1.596

gsf01- BISTURI O EXACTO PLÁSTICO DE 18 MM (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Bisturi Plástico cubierto de caucho para un mejor agarre, Con cuchillas reemplazables, Con láminas de 18 mm. Sujeto a disponibilidad de inventario, imagen de referencia.

4.000,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor

Nombre del fabricante

Número de pieza del fabricante

Mercancia


Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 638

Valor

Ipoconsumo

Valor IVA 638

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

gsf01- RESALTADOR PELIKAN NARANJA CAJA POR 10 UNIDADES (Actualmente 0.0/5

estrellas. 0 clasificaciones)



Resaltador Mark 2 Pelikan color naranja, caja por 10 unidades, Tinta universal para fax, copias y papel bond. Tres anchos de línea. Colores intensos, gran adherencia en diferentes papeles, Excelente flujo y rendimiento. Para uso escolar y oficina. PRODUCTO SUJETO A VERIFICACION DE STOCK IMAGEN DE REFERENCIA

14.000,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor 18a0v53x4zzib4e3

Nombre del fabricante PELIKAN

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 2.235

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 2.235

gsf01- RESALTADOR PELIKAN AMARILLO CAJA POR 10 UNIDADES (Actualmente

0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Resaltador Mark 2 Pelikan color Amarillo, caja por 10 unidades, Tinta universal para fax, copias y papel bond. Tres anchos de línea. Colores intensos, gran adherencia en diferentes papeles, Excelente flujo y rendimiento. Para uso escolar y oficina. PRODUCTO SUJETO A VERIFICACION DE STOCK IMAGEN DE REFERENCIA

14.000,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor qg6i58di2rm44421

Nombre del fabricante PELIKAN

Número de pieza del fabricante Ninguno/a


Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 2.235

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 2.235

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

gsf01- RESALTADOR PELIKAN FUCSIA CAJA POR 10 UNIDADES (Actualmente 0.0/5

estrellas. 0 clasificaciones)



Resaltador Mark 2 Pelikan color Fucsia, caja por 10 unidades, Tinta universal para fax, copias y papel bond. Tres anchos de línea. Colores intensos, gran adherencia en diferentes papeles, Excelente flujo y rendimiento. Para uso escolar y oficina. PRODUCTO SUJETO A VERIFICACION DE STOCK IMAGEN DE REFERENCIA

14.000,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 83u2ar155qvdpmg

Nombre del fabricante PELIKAN

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 2.235

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 2.235

gsf01- RESALTADOR PELIKAN VERDE CAJA POR 10 UNIDADES (Actualmente 0.0/5

estrellas. 0 clasificaciones)



Resaltador Mark 2 Pelikan color Verde, caja por 10 unidades, Tinta universal para fax, copias y papel bond. Tres anchos de línea. Colores intensos, gran adherencia en diferentes papeles, Excelente flujo y rendimiento. Para uso escolar y oficina. PRODUCTO SUJETO A VERIFICACION DE STOCK IMAGEN DE REFERENCIA

14.000,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 4x2b9ov7lh1c0pdf

Nombre del fabricante PELIKAN

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a


Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 2.235

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 2.235

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

gsf01-LAPIZ NEGRO N2 PAPER MATE / CAJA POR 12 UNIDADES (Actualmente 0.0/5

estrellas. 0 clasificaciones)



Lápiz De Madera Con Forma Hexagonal. Mina Hb #2 De Alta Resistencia. Escritura Mas Suave e intensa. preafilado. No toxico. Sujeto a disponibilidad de inventario. IMAGEN DE REFERENCIA

9.200,00 COP

1,00

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 830jg6c062wzmh98

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 0

Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

gsf01- SOBRE MANILA OFICIO DE 25X35 POR 100 UNIDADES (Actualmente 0.0/5

estrellas. 0 clasificaciones)



Papel ecológico de 60g, tamaño Oficio 25.0X35.0CM, resistentes diseñados para enviar altos volúmenes de correspondencias. Superficie lisa y dimensiones exactas que facilitan su impresión. Tipo solapa universal sin autoadhesivo. POR 100 UNIDADES IMAGEN DE REFERENCIA PRODUCTO SUJETO A VERIFICACION DE STOCK

26.000,00 COP

1,00

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 881qlp00249236nf


Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 4.151

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

gsf01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRAMOS REPROGRAF RESMA (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Resma de papel Fotocopia, Tamaño CARTA Papel especializado para fotocopiadora, ink jet, impresión láser, fax plano, escritura, preimpresión offset, escritura. Alta blancura en 75 grs, tamaño carta, empaque antihumedad PAQUETE POR 500 HOJAS De 21.6 X27.9CM cada una PRODUCTO SUJETO A VERIFICACION DE STOCK IMAGEN DE REFERENCIA

16.499,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor qfk7254184t59xp6

Nombre del fabricante REPROGRAF

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 2.634

Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA 2.634

gsf01- BORRADOR NATA PZ-20 CAJA POR 20 UNIDADES (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Borrador de Nata PZ-20 marca Pelikan caja por 20 unidades, Ideal para borrar lápiz de grafito no deja mancha y no rasga el papel. Para uso escolar, de oficina y profesional Medidas de c/u: largo 6 cm/ ancho 1cm/alto 2cm. PRODUCTO SUJETO A VERIFICACION DE STOCK IMAGEN DE REFERENCIA

16.000,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 62p9oc0sk939b512

Nombre del fabricante PELIKAN

Número de pieza del fabricante Ninguno/a


Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 2.554

Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA 2.554

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

gsf01- VINIPEL ROLLO PAPEL TRANSPARENTE DE 20CM X300 METROS (

(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



VINIPEL ROLLO PAPEL TRANSPARENTE 300 METROS X 20 CM
 Contenido: Rollo de vinipel. Medida: 20 cm ancho X 300 metros de largo. Material: Polietileno lineal. Color: Transparente. Rollo de vinipel de 20 X 300 muy utilizado para el sector de embalaje y empaçado. Útil para forrar o cubrir elementos y protegerlos del polvo y agua. Material elástico y moldeable que se adapta a cualquier superficie
 PRODUCTO SUJETO A VERIFICACION DE STOCK IMAGEN DE REFERENCIA. VALIDAR DISPONIBILIDAD.

22.000,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 9w19uys99cq47j8

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 3.512

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 3.512

gsf01- CC364A TONER ORIGINAL HP NEGRO 64A (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Cartucho Tóner HP 64A Negro, COMPATIBLE CON IMPRESOAS HP LJ P4014/P4015 Pág. 10.000 La imagen solo es de referencia y ambientación y puede variar, está sujeta a verificación por parte del cliente (si es necesario solicitar ficha técnica) PRODUCTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO Y ROTACIÓN DEL MISMO NO INCLUYE INSTALACIÓN Bajo pedido 30 días hábiles

1.247.900,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 85561qm3r41dwc4k

Nombre del fabricante HP

Número de pieza del fabricante Ninguno/a


Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 199.244

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 199.244

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

gsf01-KIT DE 4 BOTELLAS DE TINTAS EPSON ORIGINAL T-504 CMYK (

(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



kit de 4 botellas de tinta para recarga de su impresora marca Epson de excelente calidad. kit completo de 4 colores para impresoras I4150, I4160, I6161, I6171, I6191, negro: 127ml, color: 70ml incluye 1 botella color negro 1 botella color cian 1 botella color magenta 1 botella color amarillo La imagen solo es de referencia y ambientación, puede variar debido a la disponibilidad del producto. PRODUCTO SUJETO A VERIFICACIÓN DE STOCK, VALIDAR DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO ANTES DE REALIZAR ORDEN DE COMPRA. NO INCLUYE INSTALACIÓN Producto bajo pedido 30 días hábiles

210.500,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor 2r4501nm1rb59993

Nombre del fabricante EPSON

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 33.609

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 33.609

gsf01- SACAPUNTA METALICO POR 24 UNIDADES (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

Caja de Sacapuntas o Tajalápiz metálico x 24 Unidades IMAGEN DE REFERENCIA PRODUCTO SUJETO A VERIFICACION DE STOCK



9.500,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor 0n6167thu052h2xg

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a


Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 1.516

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 1.516

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

gsf01- GUILLOTINA PARA PAPEL A3 (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



GUILLOTINA PARA PAPEL A3 (37 cm x 44 cm) Corta 5 hojas a la vez de 70 gramos Guillotina Metálica de palanca Tamaño A3 38cm x 46cm El corte máximo es de 37 x 44 cm Medidas en centímetros y pulgadas Indicador de medidas para formatos: A3, B4, A4, B5 ,A5 ,B6 y B7 Su cuchilla no es afilada ya que el corte es por fricción. Guillotina de trabajo liviano SUJETO A DISPONIBILIDAD Y ROTACIÓN DE INVENTARIO. LA IMAGEN SOLO ES DE REFERENCIA Y PUEDE VARIAR, ESTÁ SUJETA A VERIFICACIÓN POR PARTE DEL CLIENTE. PRODUCTO BAJO PEDIDO 45 DIAS HABILES, POCAS UNIDADES

130.000,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 5vc78326sidw64lr

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)


Valor IVA 20.756

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 20.756

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	U.M	DESTINACIÓN	CONSULTA TVEC - FERRICENTROS		
					VR.UNITARIO	VALOR TOTAL	CÓDIGO TVEC
02-02-01-003-008 OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.							
1	MARCADOR BORRABLE	50	CAJA	CACOM 2	\$ 29.884,00	\$ 1.494.200,00	TVE003642-SEO
2	MARCADOR PERMANENTE NEGRO 420 - CAJA X 10 UNIDADES NEGRO PELIKAN	10	CAJA	CACOM 2	\$ 24.752,00	\$ 247.520,00	TVE000841
TOTAL RUBRO COMPRA FERRICENTROS					\$	1.741.720,00	
02-02-01-003-002 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN							
4	CINTA PARA ENMASCARAR USO GENERAL DE 3/4 18MMX40MT	40	ROLLO	CACOM 2	\$ 4.046,00	\$ 161.840,00	TVE003028
TOTAL RUBRO COMPRA FERRICENTROS					\$	161.840,00	
02-02-01-003-006 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS							
5	Cinta transparente polipropileno 12 mm x 40 mts	48	CAJA	CACOM 2	\$ 2.380,00	\$ 114.240,00	TVE001876
6	CINTA DOBLE FAZ DE 12MM X 30MTS EN POLIPROPILENO	50	ROLLO	CACOM 2	\$ 7.000,00	\$ 350.000,00	FERRI-19766
TOTAL RUBRO COMPRA FERRICENTROS					\$	464.240,00	
TOTAL COMPRA CON FERRICENTROS					\$	2.367.800,00	

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

gsf01-MARCADOR BORRABLE (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



MARCADOR BORRABLE CAJA X 8 COLORES

29.884,00 COP

1

Caja

Agregar al carrito

Suministrado por FERRICENTROS mediante Coupa Supplier P

No. parte del proveedor TVE003642-SEO

Nombre del fabricante NACIONAL

Número de pieza del fabricante X8

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 4.771

Valor Ipoconsumo 25.113

Valor IVA Ninguno/a

gsf01- MARCADOR PERMANENTE NEGRO 420 - CAJA X 10 UNIDADES NEGRO PELIKAN (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Marcador industrial permanente NEGRO Material cuerpo y tapa en polipropileno. Tinta color negra Tinta indeleble a base de alcohol de secado rapido, resistente al calor y la humedad. Para escribir sobre cualquier superficie. Dimensiones longitud del cuerpo entre 120 mm y 155 mm, diametro entre 12 mm y 18 mm. Caracteristicas fisicas: punta gruesa biselada con un trazo de entre 2,3 mm y 4,9 mm. Cierre hermetico.

24.752,00 COP

1,00



Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por FERRICENTROS mediante Coupa Supplier

No. parte del proveedor TVE000841

Nombre del fabricante PELIKAN

Número de pieza del fabricante MARCADOR PERMANENTE NEGRO 420 - CAJA X 10 UNIDADES NEGRO PELIKAN


Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 4.304

Valor Ipoconsumo 22.650

Valor IVA Ninguno/a

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

gsf01-CINTA PARA ENMASCARAR USO GENERAL DE 3/4 18MMX40MT (

(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

CINTA PARA ENMASCARAR USO GENERAL DE 3/4 18MMX40MT

Suministrado por

4.046,00 COP

No. parte del proveedor TVE003028

1,00  Unidad

[Agregar al carrito](#)

Nombre del fabricante CINTANDINA

Número de pieza del fabricante 4001/563C

Mercancia [Ninguno/a](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 646

Valor 3.400

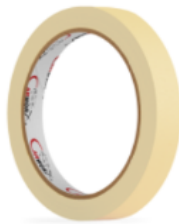
Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

gsf01- Cinta transparente polipropileno 12 mm x 40 mts (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0

clasificaciones)

Es una cinta autoadhesiva transparente para casa y oficina que combina una buena adhesión con una gran resistencia al paso del tiempo. Transparente Buena adhesión Alta resistencia al paso del tiempo.



2.380,00 COP

1,00  Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor TVE001876

Nombre del fabricante COLBON

Número de pieza del fabricante CTP12X40

Mercancia [Ninguno/a](#)


Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 380

Valor 2.000

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

gsf01-CINTA DOBLE FAZ DE 12MM X 30MTS EN POLIPROPILENO (Actualmente

0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

gsf01-CINTA DOBLE FAZ DE 12MM X 30MTS EN POLIPROPILENO

7.000,00 COP



1,00

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor FERRI-19766

Nombre del fabricante CINTANDINA

Número de pieza del fabricante FERRI-19766

Mercancía [Ninguno/a](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 1.118

Valor 5.882

Ipoconsumo

Valor IVA [Ninguno/a](#)

7. DESTINACIÓN DEL GASTO:


Funcionamiento

8. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Presupuesto General de la nación Recurso 10 y Recurso 16.

9. SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:

DESIGNACION	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
Supervisor Principal	AT. PALLARES AGAMEZ LINA MARCELA	GRUAL
Supervisor Suplente	AT. ROJAS MARTINEZ YORDAN SEBASTIAN	GRUAL

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

9.1. Correo Electrónico De Los Supervisores:

DESIGNACION	GRADO Y NOMBRE	TELEFONOS
Supervisor Principal	AT. PALLARES AGAMEZ LINA MARCELA	Lina.pallares@fac.mil.co
Supervisor Suplente	AT. ROJAS MARTINEZ YORDAN SEBASTIAN	yordan.rojas@fac.mil.co

9.2. Teléfono De Los Supervisores:

DESIGNACION	GRADO Y NOMBRE	TELEFONOS
Supervisor Principal	AT. PALLARES AGAMEZ LINA MARCELA	3115688870
Supervisor Suplente	AT. ROJAS MARTINEZ YORDAN SEBASTIAN	3118035925

10. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:

Fecha: **25 de marzo de 2026.**


FORMA DE PAGO: Dentro de los TREINTA (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura.

11. LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:

La entrega de los bienes de la orden de compra que se genere de la presente necesidad será en las instalaciones del Almacén Misceláneos del Grupo de Apoyo Logístico No. 26, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas, ubicado en el Comando Aéreo de Combate No. 2, Km 7 vía Villavicencio a Puerto López en la vereda de Apiay, municipio de Villavicencio, Departamento del Meta. La entrega total de los elementos se efectuará PREVIA COORDINACION CON EL SUPERVISOR PRINCIPAL DEL CONTRATO; el contratista deberá tomar contacto con el supervisor, mínimo con 24 horas de anticipación, debiendo tener en cuenta el antes señalado lo anterior en razón que al tratarse de una Base Militar Aérea, se debe salvaguardar la seguridad operacional.

El contratista debe contar con los permisos necesarios para obtener la autorización de ingreso a la base con acompañamiento del supervisor del proceso, el contratista debe entregar la siguiente información:

- Nombre y apellidos del conductor
- Numero de cedula del conductor
- Numero celular del conductor
- Tipo de vehículo

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

- Marca del vehículo
- Placa del vehículo
- Modelo del vehículo
- Color del vehículo.

12. GRAVÁMENES ADICIONALES:

En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los impuestos de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter regional son determinados por cada departamento o municipio conforme los parámetros fijados por la Ley.


De acuerdo a lo anterior, el departamento financiero del CACOM 2, liquidará los impuestos correspondientes de conformidad con la normatividad vigente, para lo cual expide la tabla adjunta al presente estudio, (Véase Anexo Certificado determinación de impuestos y retenciones, expedida por el departamento financiero).

13. GARANTIA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA:


AMPARO	%	VIGENCIA
NO APLICA	N/A	N/A

14. NÚMERO DE MATERIAL SAP: (Cuando aplique)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	NO. MATERIAL SAP
1	VINIPEL INDUSTRIAL X ROLLO 15 CMS X 300 MTRS	1500720
2	OMEGA -CINTA TRANSPARENTE POLIPROPILENO 48M X 100M COLBON	1160657
3	SOBRE BOLSILLO DE ACETATO CARTA DELGADO X 100 UND	1439445
4	CINTA TRANSPARENTE POLIPROPILENO 48M X 100M COLBON	1590175

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

5	SACAGANCHOS METALICO 1030 X UND	1439350
6	BOLIGRAFO SEMI GEL PUNTA 0.7 MM CAJA X 12 UNDS NEGRO	1606531
7	PAPEL OPALINA BLANCO CARTA X 100	1777694
8	NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES	1308953
9	PEGANTE BARRA 40 GRS GIPAO	1145533
10	PEGANTE UNIVERSAL COLBON X 225GR	1281720
11	CEGOT-BISTURI GIPAO-035 INDUSTRIAL METALICO	1751715
12	PAPEL KIMBERLY CARTA X 50 UNIDADES MARFIL NATURAL	1507071
13	PAPEL KRAFT 60G ROLLO 36"*145M	1535953
14	CINTA ENMASCARAR CELLUX ROLLO 24XMM*40M	1731316
15	PAPEL ADHESIVO (TIPO CONTACT) 20M TRANSP	1439338
16	PELICULA VINIPEL PARA ALIMENTOS 30CM ROLLO 500M	1143347
17	VINIPEL TRANSPARENTE 45CMS*700MTS CALIBRE	1241041
18	PERFORADORA 2 HUECOS 40HJ	1690842
19	COSEDORA METALICA 20-25 HJ	1045845
20	DESTRUCTORA DE PAPEL 10 HOJAS COMIX	1371851
21	TIJERA MULTIUSOS DE 8" O 20 CM	1522907
22	BISTURI O EXACTO PLASTICO DE 18 MM	1464768
23	RESALTADOR PELIKAN NARANJA CAJA POR 10 UNIDADES	1279744
24	RESALTADOR PELIKAN AMARILLO CAJA POR 10 UNIDADES	1474141
25	RESALTADOR PELIKAN FUCSIA CAJA POR 10 UNIDADES	1215636
26	RESALTADOR PELIKAN VERDE CAJA POR 10 UNIDADES	1516488
27	LAPIZ NEGRO N2 PAPER MATE/ CAJA POR 12 UNIDADES	1756410
28	SOBRE MANILA OFICIO DE 25X35 POR 100 UNIDADES	1397230


	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

29	OMEGA -RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRAMOS REPROGRAF RESMA	1082718
30	BORRADOR NATA PZ-20 CAJA POR 20 UNIDADES	1022312
31	OMEGA - VINIPEL ROLLO PAPEL TRANSPARENTE DE 20CM X300 METROS	1500720
32	CC364A TONER ORIGINAL HP NEGRO 64A	1259955
33	SACAPUNTA METALICO POR 24 UNIDADES	1439351
34	GUILLOTINA PARA PAPEL A3	1300701
35	OMEGA- KIT DE 04 BOTTILLAS DE TINTAS EPSON ORIGINAL T-504 CMYK	1772370
36	MARCADOR BORRABLE CAJA X 8 COLORES	1609523
37	MARCADOR PERMANENTE NEGRO 420 - CAJA 10 UNIDADES NEGRO PELIKAN	1689640
38	SOBRE MANILA 25X31 CARTA ESPECIAL 60 G X 100 UND	1688223
39	CINTA PARA ENMASCARAR USO GENERAL DE 3/4 18MMX40MT	1410376
40	CINTA TRANSPARENTE POLIPROPILENO 12 MM X 40 MTS	1082702
41	CINTA DOBLE FAZ DE 12MM X 30MTS EN POLIPROPILENO	1746967

ANEXOS:

Se debe adjuntar los siguientes documentos:

1. Resolución No. 001 Gerente de Proyecto, Comité Estructurador y Supervisores
2. Pacto de Integridad funcionarios RESOLUCION 001
3. Pacto de Integridad personal DECOP
4. CPA
5. CDP
6. Certificado de Existencias Almacén Misceláneos.
7. Anexo determinación impuestos
8. Concepto Presupuestal
9. Anexo Estudio de mercado

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

FIRMAS



CR. RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES
Ordenador del Gasto – Delegado Contractual




TC. JEISSON LEONARDO LUJAN SABOGAL
Comandante o Jefe Dependencia interesada

AT. PALLARES AGAMEZ LINA MARCELA
Estructurador Técnico y Económico



ST. DAZA CHICA EMIRO IGNACIO
Vo.Bo. Especialista Jurídico Contractual

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-240
	FORMATO ANÁLISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL	Versión N°:	6
		Vigencia:	15/01/2025

UNIDAD	CACOM 2
---------------	----------------

FECHA DE EXPEDICIÓN	23-feb-2026
----------------------------	--------------------

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	Orden de compra No.	N/A
VIGENCIA	<input checked="" type="radio"/> VIGENCIA ACTUAL	<input type="radio"/> VIGENCIAS FUTURAS
TIPO DE MONEDA	<input checked="" type="radio"/> NACIONAL	<input type="radio"/> EXTRANJERA

VIGENCIA ACTUAL						
AÑO	No. CPA	Fecha de CPA	VALOR CPA	No. CDP	Fecha de CDP	VALOR CDP
2026	CACOM 200048	20/02/2026	26.942.496,00	6926	23/02/2026	26.942.496,00

VIGENCIAS FUTURAS			
RUBRO PRESUPUESTAL	REC.	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A-02-01-01-004-004	10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	1.249.500,00
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	1.937.102,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	2.461.720,00
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	11.030.237,00
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	8.687.490,00
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	797.100,00
A-02-02-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	779.347,00
VALOR TOTAL			26.942.496,00

INFORMACIÓN DEL PROCESO	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DISPOSITIVOS DE OFICINA PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, CPMS FAC Y ZONAS DESCONCENTRADAS.
PLAZO DE EJECUCIÓN	25 DE MARZO DE 2026.
FORMA DE PAGO	DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.

RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA COFAC Ó DEPARTAMENTO FINANCIERO UMAS

EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL GARANTIZA LA EXISTENCIA DE APROPIACIÓN DISPONIBLE PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LOS RUBROS PRESUPUESTALES CORRESPONDEN A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL, EN CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE ESPECIALIZACIÓN.

REALIZAR LA SOLICITUD DEL REGISTRO PRESUPUESTAL UNA VEZ SE FIRME LA ORDEN DE COMPRA CON TODOS LOS SOPORTES REQUERIDOS. ASIMISMO, REALIZAR LA CREACIÓN EN EL SIIF DE LA CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA Y QUE ESTA SE ENCUENTRE EN ESTADO ACTIVA TENER EN CUENTA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA FINANCIERA No. 11 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EL REGISTRO DEL COMPROMISO DEBE HACERSE PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O ACTO ADMINISTRATIVO


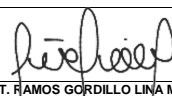
EL SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA DEBERÁ RADICAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PAGO ANTE EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS DE MANERA OPORTUNA, Y ASÍ PODER SER REVISADO Y OBLIGADO EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO PARA REALIZAR SU RESPECTIVO PAGO DENTRO DE LA FECHA DETERMINADA. EL PAGO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS ESTARÁ SUJETO A LA APROBACIÓN PREVIA DE PAC POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

SOLICITAR OPORTUNAMENTE LA REDUCCIÓN DEL CDP POR LA DIFERENCIA ENTRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO Y EL VALOR ADJUDICADO, EN CASO QUE ESTE SE PRESENTE, DE IGUAL FORMA SI EN LA EJECUCIÓN SE EJECUTA UN MENOR VALOR AL ASIGNADO, SE DEBE REALIZAR MODIFICATORIO PARA SOPORTAR LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS PREVIO AL CIERRE FISCAL DE LA VIGENCIA.

VERIFICAR LA FACTIBILIDAD DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA DE LA VIGENCIA 2026; RADICAR LOS DOCUMENTOS DE FORMA OPORTUNA, PARA QUE PUEDA SER REVISADO Y OBLIGADO.

EL CONCEPTO PRESUPUESTAL SE EMITE CON LA SALVEDAD QUE A LA FECHA NO SE CUENTA CON NÚMERO CONSECUTIVO DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL.

TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS TRIBUTARIAS APLICABLES EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y ESTOS PUEDEN VARIAR DEPENDIENDO DE LA CALIDAD DEL CONTIBUYENTE AL CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO

	
PD6 HENRY EDUARDO GARAVITO JIMENEZ PROFESIONAL PRESUPUESTAL	CT. RAMOS GORDILLO LINA MARCELA JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

**ANEXO ESTUDIOS PREVIOS
ADQUISICIÓN POR TIENDA VIRTUAL**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y
DISPOSITIVOS DE OFICINA PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2,
CPMS FAC Y ZONAS DESCONCENTRADAS.**

DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR.

De conformidad con lo establecido en el literal a), Art. 420 del Estatuto Tributario Nacional los hechos sobre los que recae el impuesto son:

a) La venta de bienes corporales muebles e inmuebles, con excepción de los expresamente excluidos.

Teniendo en cuenta lo expuesto el literal anterior y el objeto contractual, se deberán verificar por parte del oferente los Art. 424 “Bienes que no causan el impuesto”, Art. 428 “Importaciones que no causan impuesto” Art. 468 “Tarifa general del impuesto sobre las ventas”, Art. 468-1 “Bienes gravados con la tarifa del 5%”, Art. 477 “Bienes que se encuentran exentos del impuesto”, y demás que considere pertinentes, con la finalidad de determinar la tarifa a generar en el impuesto sobre las ventas, si se considera responsable de dicho tributo, de conformidad con el **TÍTULO III del ETN “RESPONSABLES DEL IMPUESTO”**

Adicional se deberá tener presente la nota 1 del párrafo 3 del Art. 437 del estatuto tributario nacional en el cual se establece lo siguiente:

Art. 437 Los comerciantes y quienes realicen actos similares a los de ellos y los importadores son sujetos pasivos...

Nota 1. PARÁGRAFO 3. Deberán registrarse como responsables del IVA quienes realicen actividades gravadas con el impuesto, con excepción de las personas naturales comerciantes y los artesanos, que sean minoristas o detallistas, los pequeños agricultores y los ganaderos, así como quienes presten servicios, siempre y cuando cumplan la totalidad de las siguientes condiciones:

1. Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, inferiores a 3.500 UVT.
2. Que no tengan más de un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejerzan su actividad.
3. Que en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no se desarrollen actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.
4. Que no sean usuarios aduaneros.
5. Que no hayan celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT.
6. Que el monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año, provenientes de actividades gravadas con el impuesto sobre las ventas - IVA, no supere la suma de 3.500 UVT.

Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas -IVA, formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT.

RETENCIONES QUE PODRÁN SER APLICADAS DEPENDIENDO DEL ANÁLISIS REALIZADO AL MOMENTO DE REVISAR DOCUMENTOS PARA PAGO.

RETENCIONES A TÍTULO DE RENTA E IVA					
No.	CONCEPTO	RESPONSABILIDAD			
		COMPRAS	A PARTIR DE UVT	BASE ¹	TARIFA
1	RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE RENTA.	Compras y otros ingresos tributarios en general DECLARANTE DUR 1625 Art. 1.2.4.9.1.	10	\$ 497.990,00	2,5%
		Compras y otros ingresos tributarios en general NO DECLARANTE DUR 1625 Art. 1.2.4.9.1.	10	\$ 497.990,00	3,5%
2	RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE IVA	Adquisición de bienes y servicios gravados. <u>DUR 1625 de 2016 Art. 1.3.2.1.3. y ETN Art. 437-2</u>	10	100% del IVA	15%

- De conformidad con lo establecido en el art. 911 del ETN los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación no estarán sujetos a retención en la fuente... lo anterior sin perjuicio de la retención en la fuente a título del impuesto sobre las ventas – IVA regulado en el numeral 9 del Art. 437-2 del ETN.

RETENCIONES A TÍTULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ²					
No.	CONCEPTO	RESPONSABILIDAD			
		COMPRAS	A PARTIR DE UVT	BASE ³	TARIFA ⁴
	RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Si en ICA tiene tarifa igual al 2 x 1.000	10	\$ 497.990,00	2x1.000
		Si en ICA tiene tarifa igual al 3 x 1.000			3x1.000
		Si en ICA tiene tarifa igual al 4 x 1.000			4x1.000
		Si en ICA tiene tarifa igual al 5 x 1.000			5x1.000
		Si en ICA tiene tarifa igual al 6 x 1.000			6x1.000
		Si en ICA tiene tarifa igual al 7 x 1.000			7x1.000
		Si en ICA tiene tarifa igual al 8 x 1.000			8x1.000
		Si en ICA tiene tarifa igual al 9 x 1.000			9x1.000
		Si en ICA tiene tarifa igual al 10 x 1.000			10x1.000
		Para Actividades temporales (cód. 10000)			10x1.000
		Para Actividades no contempladas (cód. 10001)			10x1.000

UVT (Unidad de Valor Tributario)

Para el año 2026 la UVT tiene un valor de \$ 52.374,00

- La base de retención de industria y comercio será el total de los pagos que se efectúen, siempre y cuando el concepto corresponda a una actividad gravable.
- Se aplicará retención de industria y comercio a los sujetos pasivos que realicen actividades de manera ocasional en el municipio de Villavicencio.
- De conformidad con el literal f, párrafo 1, Art. 107 del acuerdo 515 de 2021 no se efectuará retención a título de industria y comercio a los contribuyentes pertenecientes al régimen simple de tributación.

Nota 1: Cuando se presenten facturas en las que se identifiquen más de un concepto de retención en la fuente a cualquier título, se aplicará la tarifa de retención que por norma corresponda, en caso de que no sea posible individualizar se tendrá como referencia el objeto del contrato.

¹ Resolución Dian 000238 de diciembre 15 de 2025

² Concepto No. 021343 del 11-jul-2017

³ Acuerdo No. 515 de 04-dic-2021

⁴ La tarifa de retención del impuesto de industria y comercio será la que corresponda a la respectiva actividad.

Nota 2: El Departamento Financiero del Comando Aéreo de Combate No. 2 liquidara las retenciones de ley y todas aquellas que se puedan generar por la celebración del contrato, conforme a los parámetros fijados por la ley, a la fecha de realización de los pagos o abono en cuenta al contratista seleccionado.

Cuando se presenten facturas en las que se identifiquen más de un concepto de retención en la fuente a cualquier título, se aplicará la tarifa de retención que por norma corresponda, en caso de que no sea posible individualizar se tendrá como referencia el objeto del contrato.

Dado en Villavicencio a los 16 días de febrero de 2026



ASD2 - JORGE HERNAN CARMONA GALVIS
Asesor Contable
Elaboro:

**EL ESCUADRON DE LOS SERVICIOS - A TRAVES DEL TÉCNICO GESTOR ALMACÉN
MISCELÁNEOS CACOM 2**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a la información solicitada mediante correo electrónico para la elaboración del plan anual de adquisiciones, se encuentran las siguientes existencias en el Sistema SAP/R3, así:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANT. SOLICITADA	U/M	NRO ACTIVO FIJO O MATERIAL	EXISTENCIAS SAP	OBSERVACION
01	PAPEL OPALINA BLANCO CARTA	N/A	PK	1232556	4	1232556: CARTULINA OPALINA CARTA 100 HOJAS 180GR
02	RESMA PAPEL CARTA X 500 HOJAS	N/A	RES	1410448	232	1410448: PAPEL BOND 75G CARTA RESMA 500 HOJAS
03	RESMA PAPEL OFICIO X 500 HOJAS	N/A	RES	1410449	156	1410449: PAPEL BOND 75G OFICIO RESMA 500 HOJAS
04	NOTA ADHESIVA 75MM X 75MM NOTAS AUTOADHESIVAS PEQUEÑAS TACO BLOQUE CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS EN COLORES SURTIDO	N/A	C/U	1312894	8	1312894: NOTAS ADHESIVAS STICK'N, COLOR
05	PAPEL CONTACT TRANSPARENTE X 20 METROS	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.
06	LIBRO ACTAS 300 FOLIOS OFICIO	N/A	C/U	1448511	188	1448511: LIBRO DE ACTAS 300 FOLIOS
07	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS	N/A	C/U	1305589	184	1305589: LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS



La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ALTURAS

08	LIBRO ACTAS 200 FOLIOS OFICIO	N/A	C/U	1521536	78	1521536: LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS
09	BISTURI METALICO INDUSTRIAL	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.
10	ROLLO DE VINIPEL	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.
11	CINTA GRUESA ADHESIVA 48 MM x 100 MTS TRANSPARENTE	N/A	UN	1289749	6	1289749: CINTA ADHESIVA R.301 48MM*100MT TRANS 3M
12	PORTA CARNET	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.
13	GANCHO PORTA CARNET TIPO CAIMAN	N/A	C/U	1346179	42	1346179: GANCHO PORTA FICHERO
14	CINTA DOBLEFAS	N/A	C/U	1616509	17	1616509: CINTA DOBLE FAZ 24 MM
15	CINTA TRANSPARENTE 12MM X5 MTRS 12 ROLLOS	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.
16	CINTA DE ENMASCARAR 24MM X 40M	N/A	C/U	1692851	40	1692851: CINTA DE ENMASCARAR 1"
17	CINTA DE ENMASCARAR 18MM X 40M	N/A	RO	1410376	66	1410376: CINTA DE ENMASCARAR 18MM X 40M
18	PEGANTE LÍQUIDO X 125 GR X 6 UNIDADES	N/A	C/U	1439855	27	1439855: PEGANTE LIQUIDO 250 G SIN GLICERINA
19	CD-R CAJA X 100	N/A	C/U	1474299	2	1474299: CD-RW/ RECARGABLE 700 MB 80 MIN
20	PERFORADORA METÁLICA DOS HUECOS	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
KM 7 Vía Pto López - Base Aérea – Conmutador 6616412 Apiay, Meta.
www.fac.mil.co





La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ALTURAS

21	CINTA COLOR 800300 350LA RIBBON YMCKO PARA ZEBRA ZC100	N/A	C/U	1621842	9	1621842: CINTA IMPRESORA COLOR DATACARD
22	CINTA COLOR IMPRESIÓN PVC DATACAR 800 REF RIBBON YMCKT	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.
23	SOBRE MANILA CARTA X 100	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.
24	SOBRE MANILA OFICIO X 100	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.
25	BISTURI GRANDE PARA PAPEL	N/A	C/U	1221851	39	
26	SACA-GRAPAS	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.
27	GRAPADORA METÁLICA	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.
28	TIJERAS GRANDES	N/A	C/U	1269018	17	1269018: TIJERAS PARA OFICINA
29	TAJALAPIZ METÁLICO SENCILLO X12 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.
30	BOLÍGRAFO NEGRO SEMI GEL PUNTA 0,7 CAJA POR 12	N/A	C/U	1606531	103	1606531: BOLIGRAFO NEGRO
31	LÁPIZ NEGRO NO.2 PUNTA 05 EN CAJA DE 12 UND	N/A	C/U	1756410	360	1756410: LAPIZ No 2 NEGRO
32	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.
33	MARCADORES BORRABLES COLORES	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
KM 7 Vía Pto López - Base Aérea – Conmutador 6616412 Apiay, Meta.
www.fac.mil.co





La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ALTURAS

	VARIADOS						ALMACEN – BODEGA.
34	RESALTADOR COLORES SURTIDOS x 12 UNIDADES	N/A	C/U	1641224	64	1641224: RESALTADOR SURTIDOS	
35	BOLSILLO ACETATO PARA LAMINACIÓN X 100 UND	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.	
36	VINIPEL TRANSPARENTE	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.	
37	TARJETA PVC CAL.30 X 500U	N/A	C/U	1456961	11	1456961: TARJETA PVC	
38	PEGANTE BARRA 40 grs	N/A	C/U	1145533	198		
39	PEGANTE UNIVERSAL BLANCO 225 GM	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.	
40	PAPEL KRAFT	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.	
41	GUILLOTINA	N/A	C/U	1488366	1		
42	BORRADOR DE NATA PZ 20	N/A	C/U	1022312	170	1022312: BORRADOR DE NATA BLANCO	
43	PAPEL KIMBERLY BLANCO TAMAÑO CARTA X100	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.	
44	CAJA PELICAN CON ESPUMA	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.	
45	PICADORA DE PAPEL ELÉCTRICA	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.	

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
KM 7 Vía Pto López - Base Aérea – Conmutador 6616412 Apiay, Meta.
www.fac.mil.co





La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ALTURAS

Esta certificación se expide a los (16) dieciséis días del mes de febrero del (2026) dos mil veintiséis.


TZ GARCÍA RAMÍREZ JHON JEFERSSON
Técnico Gestor Almacén Misceláneos
CACOM-2 / C.C. 1121.888.884

Técnico Segundo GARCIA RAMIREZ JHON JEFERSSON
Técnico Gestor Almacén Misceláneos

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
KM 7 Vía Pto López - Base Aérea – Conmutador 6616412 Apiay, Meta.
www.fac.mil.co





FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

Código: GA-JEADA-FR-199

Versión N°: 10

SOLICITUD Y/O MODIFICACIONES CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O REGISTRO PRESUPUESTAL

Vigencia: 19/05/2025

SUBUNIDAD CACOM 2

FECHA: 26-feb-26

DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO

VIGENCIA ACTUAL	X		
VIGENCIA FUTURA			
N° SOLICITUD CDP			
No. CDP	6926		
No. CRP		Modalidad:	Tienda Virtual del Estado Colombiano
		No. Proceso:	ORDEN DE COMPRA 161105

TRANSACCIÓN	MARQUE CON UNA X		VALOR
	CDP	CRP	
CREACIÓN		X	6.080.900,00
ADICIÓN			
REDUCCIÓN			
ANULACIÓN			
CUENTA BANCARIA			
TERCERO			
MEDIO DE PAGO			
LÍNEA DE PAGO			

VALOR TOTAL 6.080.900,00

OTRAS MONEDAS SELECCIONE
TRM

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL (A NIVEL SUBORDINAL)	REC	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DE OPERACIÓN	VALOR TOTAL
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		107.100,00
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES		1.502.375,00
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		2.721.768,00
A-02-02-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		500.157,00
A-02-01-01-004-004	10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES		1.249.500,00
TOTAL			\$	\$ 6.080.900,00

PROGRAMACIÓN DE PAGOS

RECURSO	MES	VALOR
10	dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura	6.080.900,00
TOTAL		6.080.900,00

TERCERO ORIGINAL

RAZÓN SOCIAL SUMIMAS S.A.S No. IDENTIFICACIÓN 830.001.338-1

INFORMACIÓN BANCARIA (TERCERO BENEFICIARIO)

TITULAR DE LA CUENTA SUMIMAS S.A.S No. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR 830.001.338-1
 ENTIDAD BANCARIA BANCOLOMBIA NÚMERO DE CUENTA 1748-6345-055
 CUENTA ACTIVA EN SIF SI X NO TIPO DE CUENTA CUENTA AHORROS

CERTIFICACIÓN:
 LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN DIGITALIZADOS Y FIRMADOS EN EL SECOP II, DISPONIBLES PARA SU VERIFICACIÓN Y CONSULTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1712 DE 2014, DECRETO 4170 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015 Y DECRETO 1083 DE 2015.

OBSERVACIONES

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DISPOSITIVOS DE OFICINA PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, CPMS FAC Y ZONAS DESCONCENTRADAS

FIRMA FIRMA
 POSTFIRMA CR. RAFAEL RUBIO REYES POSTFIRMA MY. MIGEL ANGEL AVILA PEREZ
 CARGO ORDENADOR DEL GASTO CARGO JEFE DEPARTAMENTO COMPRAS PÚBLICAS

TS19: SANDRA CONSUELO TELLO PATIÑO
 Técnico Gestión Contractual



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHgaravit Henry Eduardo Garavito Jimenez
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-004 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2
 Fecha y Hora Sistema: 26/02/2026 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6926 de fecha 2026-01-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	61526	Fecha Registro:	2026-02-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-05-004 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda: COP-Pesos Tasa de Cambio: 0,00
Valor Inicial:	6.080.900,00	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual: 6.080.900,00 Saldo x Obligar: 6.080.900,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830001338	Razón Social:	SUMIMAS S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	17486345055	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	11255880	Nombre:	RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES	Cargo:	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2
-----------------	----------	---------	----------------------------	--------	--

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	161105	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2026-02-26
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
004 COMANDO AEREO DE COMBATE No.2	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF					
						1.249.500,00	0,00		
					Total:	1.249.500,00	0,00	1.249.500,00	1.249.500,00

004 COMANDO AEREO DE COMBATE No.2	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	Nación	10	CSF					
						1.502.375,00	0,00		
					Total:	1.502.375,00	0,00	1.502.375,00	1.502.375,00

004 COMANDO AEREO DE COMBATE No.2	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF					
						2.721.768,00	0,00		
					Total:	2.721.768,00	0,00	2.721.768,00	2.721.768,00

004 COMANDO AEREO DE COMBATE No.2	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF					
						107.100,00	0,00		
					Total:	107.100,00	0,00	107.100,00	107.100,00

004 COMANDO AEREO DE COMBATE No.2	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						500.157,00	0,00		
					Total:	500.157,00	0,00	500.157,00	500.157,00

Objeto:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DISPOSITIVOS DE OFICINA PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2, CPMS FAC Y ZONAS DESCONCENTRADAS						
PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
004	COMANDO AEREO DE COMBATE No.2	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-04-01	6.080.900,00	6.080.900,00	NINGUNO

LINA MARCELA RAMOS GORDILLO
 Firmado digitalmente
 por LINA MARCELA RAMOS GORDILLO
 CT. RAMOS GORDILLO LINA MARCELA
 JEFE DEPARTAMENTO DEFIN




NOTIFICACIÓN SUPERVISORES ORDENES DE COMPRA ADQ. ELEMENTOS DE PAPELERIA

Desde TS19. SANDRA CONSUELO TELLO PATIÑO <SANDRA.TELLOP@FAC.MIL.CO>

Fecha Vie 27/02/2026 12:20

Para AT. LINA MARCELA PALLARES AGAMEZ <lina.pallares@fac.mil.co>; AT. YORDAN SEBASTIAN ROJAS MARTINEZ <YORDAN.ROJAS@FAC.MIL.CO>

CC TS. ROBIN ANDREI LEON ROMERO <ROBIN.LEON@FAC.MIL.CO>; CT. JOSE ALEJANDRO MARTINEZ DELGADO <ALEJANDRO.MARTINEZ@FAC.MIL.CO>; MY. MARIO FERNANDO PARRA LARGO <MARIO.PARRA@FAC.MIL.CO>; TA18. MARIA DEICY BERNAL CASTILLO <MARIA.BERNALC@FAC.MIL.CO>; MY. DAVID GUILLERMO DELVASTO AVELLANEDA <DAVID.DELVASTO@FAC.MIL.CO>; MY. MIGUEL ANGEL AVILA PEREZ <miguel.avila@FAC.MIL.CO>

 14 archivos adjuntos (7 MB)

1. Resolucion N.001 designacion gte proyecto, com.estruct y supervisores.pdf; 3. CPA V6.pdf; 4. CDP 6926 V6.pdf; 6. EDP Proceso compra virtual elementos papelería.pdf; 11. ORDEN DE COMPRA 161105.pdf; 11. ORDEN DE COMPRA 161107.pdf; 11. ORDEN DE COMPRA 161108.pdf; 11. ORDEN DE COMPRA 161109.pdf; 11. ORDEN DE COMPRA 161110.pdf; 18. CRP 61526 O.C 161105.pdf; 19. CRP 61626 O.C 161107.pdf; 20. CRP 61726 O.C 161108.pdf; 21. CRP 61826 O.C 161109.pdf; 22. CRP 61926 O.C 161110.pdf;

Señores

AT. PALLARES AGAMEZ LINA MARCELA - Supervisor principal
AT. ROJAS MARTINEZ YORDAN SEBASTIAN - Supervisor suplente

ASUNTO: NOTIFICACIÓN INICIO SUPERVISIÓN ORDENES DE COMPRA 161105, 161107, 161108, 161109, 161110

En atención a lo descrito en el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, el Departamento de Compras Públicas se permite informar que se encuentran cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de las ordenes de compra No. 161105, 161107, 161108, 161109, 161110, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DISPOSITIVOS DE OFICINA PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, CPMS FAC Y ZONAS DESCONCENTRADAS" y del cual fueron notificados como Supervisores Principal y Suplente, mediante Resolución 001 del 6/01/2026, notificados con fecha 13 y 6 de enero de 2026 respectivamente en la cual se establecen, entre otras, las funciones en el ejercicio de la supervisión y seguimiento a la ejecución de los contratos.

Lo anterior se expone con la finalidad de ser notificados como supervisores del contrato anteriormente mencionado, dando claridad que los supervisores vigilarán la ejecución y cumplimiento del objeto del contrato durante todo el tiempo que esté vigente y su función culmina cuando se liquiden las ordenes de compra.

Para lo anterior se deberá dar cumplimiento, además de lo establecido en la Resolución No.001 6/01/2026 notificados con fehc a13 7 6 de enero de 2026 respectivamente, "Por la cual se designan los funcionarios que conforman los Comités Estructuradores, Gerente de Proyecto y Supervisores dentro del proceso de selección cuyo objeto consiste en "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DISPOSITIVOS DE OFICINA PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, CPMS FAC Y ZONAS DESCONCENTRADAS" a las establecidas en el MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE CONVENIOS del Ministerio de Defensa así como las establecidas en los documentos que hacen parte integral del presente proceso.

PUBLICIDAD DOCUMENTOS:

Todos los documentos deberán publicarse en la plataforma de TVEC dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición debidamente diligenciados y firmados en cumplimiento a lo establecido por Colombia Compra Eficiente, por parte de la asesora contractual de DECOP.

Los oficios que surjan con ocasión a la ejecución deberán ser elaborados en Hermes dirigidos al contratista o a su Garante (según aplique), así mismo toda comunicación se deberá tramitar a través de la plataforma de TVEC.

Los supervisores en ejercicio de sus funciones deberán entregar a la asesora contractual de DECOP todos los documentos que se tramiten con ocasión a la ejecución de las ORDENES DE COMPRA, tales como:

- Actas de recibo a satisfacción
- Informes de supervisión
- Cronogramas
- Acta final
- Demás que surjan con ocasión a la ejecución

PERIODICIDAD INFORMES DE SUPERVISIÓN:

De conformidad con lo establecido en Resolución No.001 (6/01/2026) "Por la cual se designan los funcionarios que conforman los Comités Estructuradores, Gerente de Proyecto y Supervisores dentro del proceso de selección cuyo objeto consiste en "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DISPOSITIVOS DE OFICINA PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, CPMS FAC Y ZONAS DESCONCENTRADAS".

SUPERVISOR SUPLENTE:

En el evento que, durante la ejecución del Contrato, el Supervisor del contrato (TITULAR), se encuentre inmerso en alguna situación administrativa, ÁNTES de estar en la misma, deberá realizar acta de entrega al supervisor SUPLENTE, y la misma deberá ser enviada por parte del Supervisor Titular a la Asesora del proceso con la finalidad de ser publicada en la PLATAFORMA DE TVEC.

En caso de no realizar el procedimiento descrito anteriormente, quien será responsable de las funciones de este cargo será el titular, toda vez que al no enviar dicho documento no hay oponibilidad a terceros.

De igual forma, una vez termine la situación administrativa que generó la suplencia, el supervisor SUPLENTE deberá elaborar acta de entrega respectiva, enviar para su publicación por parte de la asesora contractual del procedimiento realizado.

De conformidad con lo establecido en la Resolución No.001

(...)

Supervisores Suplentes:

“El Supervisor Suplente desempeñará las funciones como principal en caso de comisiones, vacaciones, cursos y ausencias del Supervisor Principal, por lo cual, el Supervisor Principal debe hacer acta de entrega al Supervisor Suplente, de sus funciones indicando el estado actual del contrato y las actividades por realizar, sin desconocer que al momento de encontrarse nuevamente en la Unidad debe asumir automáticamente la función atribuida por la resolución de nombramiento, para lo cual el Supervisor Suplente deberá mediante acta informarle el estado en el que se encuentra la ejecución del contrato”.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

El supervisor del contrato vigilará su ejecución y cumplimiento del objeto durante todo el tiempo que esté vigente y su función termina cuando se suscriba el formato de liquidación de la orden de compra.

Los servidores públicos o contratistas que apoyen labores de supervisión son responsables por sus actuaciones y omisiones. En consecuencia, responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

POR FAVOR VERIFICAR EN SUITE VISION LA ÚLTIMA VERSIÓN DEL FORMATO DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN

Técnico de los Servicios Grado 19 SANDRA CONSUELO TELLO PATIÑO
Técnico Gestión Contractual
Estado Mayor - DECOP - CACOM-2

Km 7 Vía Puerto López, Vereda Apiay, Villavicencio, Meta

sandra.tellop@fac.mil.co

